

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1914

Explicación de las abreviaturas..... } E. I. significa expectativa de ingreso.
 S.º ídem supernumerario.

DIRECTOR GENERAL: *Excmo. Sr. D. Emilio Ortuño y Berte.*

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
	Inspector general Jefe de la Sección. <i>10.000 pesetas.</i>									
S.º 1	Sr. D. Eduardo Novella y Martínez.....	15	10	49	8	9	62	15	10	11
	Rafael de Campos y de Guereña.....	30	8	49	16	12	65	15	10	11
	Inspectores (5). <i>8.750 pesetas.</i>									
1	Sr. D. Eugenio Esteban Díez y Buenc.....	15	11	53	7	5	70	15	11	10
2	José Amado e Ibáñez.....	31	12	52	7	5	70	14	12	10
3	Manuel Vidarte y Tarancón.....	21	5	49	7	5	70	15	10	11
4	Miguel Rodríguez Monge y Benito.....	7	5	50	27	6	70	4	3	12
5	Emilio Caturia y Osorio.....	29	1	50	27	6	67	14	6	13
	Jefes de Centro (15). <i>7.500 pesetas.</i>									
1	Sr. D. Emilio Novoa y Vega.....	17	1	52	7	19	69	7	1	10
2	Eduardo Rodríguez y Vallejo.....	1	4	53	15	6	69	8	5	10
3	José Jackson y Veyán.....	6	7	52	11	8	71	13	6	10
4	Francisco Remigio Rodríguez y Cortés.....	4	10	50	11	8	71	14	6	10
S.º 5	Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti y Reguera.....	10	2	55	11	8	71	26	9	10
6	Sr. D. Faustino Górriz y Lucas.....	15	2	51	7	2	73	15	11	10
7	Benigno Valentín Margarida y Bernabé.....	13	2	53	22	1	70	14	12	10
8	Andrés Vidal y Asunción.....	28	9	54	16	7	69	3	2	11
9	Juan Martínez y Garofa.....	19	5	55	22	6	69	27	6	11
10	Diego Cervantes y Garofa.....	13	3	54	7	7	69	21	7	11
11	Enrique Moreno y Pajarito.....	18	9	54	6	5	70	14	10	11
12	Jacinto Labrador y Guzmán.....	5	9	52	11	1	73	14	10	11
13	Ricardo Vulnes y Camiña.....	27	9	53	11	1	73	4	3	12
14	Eugenio Benítez y Gómez.....	6	9	51	11	1	73	14	6	13
15	Joaquín Ibáñez y Jiménez.....	8	2	49	11	1	73	25	8	13
	Silverio Lacasa y Rodríguez.....	7	2	54	11	1	73	27	12	13
	Directores de Sección de primera clase (30). <i>6.000 pesetas.</i>									
1	Sr. D. Mariano de Bartolomé e Hidalgo.....	8	12	51	11	1	73	13	6	10
2	Francisco Villa y Bernal.....	22	7	49	19	5	69	6	7	10
3	Fernando Dongil y Olivo.....	3	4	52	19	8	69	15	1	10
4	Antonio Gómez y Galiana.....	13	1	52	11	1	73	14	12	10

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLÉO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
5	Sr. D. Miguel Vidal y Martínez.....	30	6	50	11	1	78	1	1	11
6	Buenaventura Asonsió y Meco.....	22	7	53	11	1	78	1	1	11
7	Eusebio Moya y Recio.....	15	12	50	19	8	79	1	1	11
8	Juan Francisco Moya y Serrano Pingarrón.....	24	5	55	1	5	69	1	1	11
9	Enrique Romano y Garljo.....	11	1	53	9	8	69	1	1	11
10	Faustino Manuel Noriega y Abascal.....	29	7	49	24	1	74	1	1	11
11	Padro Gallardo y Moriano.....	22	1	54	29	7	78	1	1	11
12	Francisco Lázeta y Montilla.....	6	3	55	8	1	70	3	2	11
13	Manuel Martínez do Salazar y Bezares.....	2	2	51	23	1	70	25	2	11
14	Enrique Ibáñez y Villegas.....	1	9	56	3	8	74	29	3	11
15	Leandro González y Pitarsh.....	26	2	50	19	8	70	20	4	11
16	Mariano Ayllón y Santamaría.....	22	10	55	23	2	70	21	7	11
17	Enrique Fernández y García.....	15	2	60	12	4	75	14	10	11
18	Miguel Zornoza y Piqueras.....	28	5	52	1	5	75	14	10	11
19	Joaquín Serna y González.....	20	1	50	15	7	74	15	10	11
20	Mateo José Sesé y Carreté.....	21	9	50	26	4	75	17	10	11
21	José Pina y Martínez.....	16	7	56	23	6	75	9	1	12
22	Lucas Modesto Reveldería y González.....	18	10	58	22	5	75	4	3	12
23	Tomás Aguilar y Burguete.....	14	2	59	22	5	75	24	7	12
24	Miguel Vila Barraquet.....	11	11	56	27	9	75	1	9	12
25	Enrique Prieto y Vélez.....	6	9	56	24	11	74	14	6	13
26	Luis Brunet y Armenteros.....	6	9	57	12	2	78	25	6	13
27	Luis Salmorón y Arjona.....	31	13	51	18	4	75	25	8	13
S.º	Ignacio González y Martí.....	1	5	60	27	6	76	27	9	13
28	José Gutiérrez y Manescau.....	9	10	58	27	8	76	27	9	13
29	Ricardo Ibáñez y Barbaza.....	26	9	56	27	6	76	11	12	13
30	José María Pérez y Riera.....	23	12	52	17	5	75	27	12	13
Directores de Sección de segunda clase (52)										
<i>5.000 pesetas</i>										
S.º	Sr. D. Juan José Hervás y Arizmendi.....	12	6	50	10	5	65	13	9	07
1	Eduardo Tomás y Giner.....	20	12	51	27	9	75	20	9	10
2	Enrique Wamers Horcasitas y Uría Llano.....	6	8	52	22	6	74	19	10	10
3	José Albi y Torres.....	9	10	50	12	2	77	15	11	10
4	Teófilo Santos y Pérez.....	26	7	57	27	9	75	19	11	10
5	Padro Rodríguez y Caballero.....	25	4	50	12	5	75	14	12	10
6	Juan Gualberto López Cruz.....	12	7	60	29	1	76	1	1	11
7	Agustín Vassaleras y Lozano.....	8	2	57	11	8	74	1	1	11
8	Antonio Camacho y González.....	25	1	58	13	2	76	1	1	11
9	Esteban Esteban y Matilla.....	26	12	50	27	9	75	1	1	11
10	Vicente Muñoz y García.....	26	8	55	4	12	76	1	1	11
11	Adolfo Bravo y Sánchez.....	26	9	51	12	7	77	1	1	11
12	José María Parra y Bernabén.....	7	12	57	12	7	77	1	1	11
13	Francisco de Paula Montón y Burgos.....	11	5	58	16	2	76	1	1	11
14	Hermenegildo Casado y Martín.....	13	4	53	1	11	77	1	1	11
15	Gregorio Gumiel y Pérez.....	19	12	55	4	10	77	1	1	11
16	Vicente Górriz y Lucas.....	19	4	59	14	11	77	1	1	11
S.º	Manuel Fernández y Usaola.....	25	4	60	12	11	77	1	1	11
17	José María de Junco y García.....	2	12	54	29	1	76	1	1	11
18	Eduardo Sancristóbal y Urubil.....	18	9	59	4	12	76	1	1	11
19	Ildelfonso las Heras y García.....	23	1	55	6	2	76	1	1	11
20	Gregorio Fernández y Arias.....	28	11	50	16	2	76	1	1	11
21	Enrique Fernández y Fernández.....	30	8	57	27	9	75	1	1	11
22	Jaime Clares y Romero.....	16	11	61	17	8	78	1	1	11
23	Celestino Goñi é Irisarri.....	6	4	52	20	9	78	1	1	11
24	Antonio Zabaleta y Montero.....	3	9	62	20	9	78	3	2	11
25	Salvador Brunet y Armenteros.....	7	6	59	20	9	78	25	2	11
26	Hernán Izquierdo y Regúlez.....	6	4	60	20	9	78	29	3	11
27	Román José Larrad y González.....	25	2	60	20	7	78	29	4	11
28	Carlos Beltrán y Cuadrado.....	25	6	55	16	2	76	16	6	11
29	Luis Gonzaga Brey y Fernández.....	13	1	60	4	12	76	17	6	11
30	Miguel Pérez y Santano.....	29	11	57	4	12	76	17	6	11
31	Mateas Castells y Fullana.....	21	3	55	27	9	75	27	6	11
32	Julián Jubrias y Muñoz.....	16	3	58	4	12	76	21	7	11
33	José Cardona y Diego.....	26	4	59	12	7	77	9	8	11
34	Salvador Ramentel y Gurri.....	24	12	53	4	12	76	14	10	11
35	Eduardo Soler y Rizo.....	19	1	61	4	10	78	15	10	11
36	Vicente de la Calle y Simón.....	22	1	58	29	11	73	17	10	11
37	Enrique Vázquez y Gómez.....	20	11	61	5	11	78	9	1	12
38	Enrique López de Brinas y Bouvier.....	6	1	61	1	11	77	8	4	12
39	Julio Corral y Alba.....	1	11	54	29	11	78	2	6	12
S.º	Esteban Martín y Gálvez.....	11	12	61	12	11	77	24	7	12
40	Enrique Bernal y Meseguer.....	22	9	58	12	11	77	24	7	12
41	José Escacena y Zúñiga.....	4	9	51	12	11	77	1	9	12
42	José Medina y Ogallar.....	13	3	53	12	2	76	13	10	12

Número o la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
43	Sr. D. Filiberto Rodríguez y Nabares	10	12	52	26	6	69	1	1	13
44	Domingo Saturnino Lamas y Yáñez	28	11	51	4	12	76	1	1	13
45	Saturio Llanos y Carreira	2	10	55	4	12	76	1	2	13
46	José López de Brillas y Bauvier	24	3	58	4	12	76	14	6	13
47	Joaquín Gómez Bastero y González	23	5	53	12	11	77	25	6	13
48	Francisco Javier Gallego y Rebata	3	12	58	4	12	76	25	8	13
49	Rafael Garofa y Toledo	17	11	61	30	9	78	27	9	13
50	José Quintana y Bolaños	17	5	59	2	8	79	11	12	13
51	Domingo Golcolez y Corcuera	5	8	53	2	8	79	24	12	13
52	Francisco Delmo y de Flores	3	6	60	12	11	77	27	12	13
Subdirectores de Sección (100).										
4.000 pesetas.										
8.º	Sr. D. Eduardo Estolat y Torres	15	12	59	4	12	76	1	1	10
1	Manuel Carmona y Cordón	18	11	58	12	11	77	1	1	10
2	Antonio Burgos y Prats	26	6	57	4	12	76	5	1	10
3	José Iñisat e Iraxustabarrena	7	11	60	29	11	78	16	1	10
4	José Batalla y Bascós	5	2	51	5	9	74	5	2	10
5	Alberto Anguita y del Castillo	8	6	58	12	11	77	5	2	10
6	Miguel del Pozo Almazán y Veres	22	1	61	17	10	76	7	2	10
7	Juan Canales y Tapia	11	5	57	22	5	75	29	12	6
8	Enrique Bolaño y Carpintero	20	9	61	1	11	77	5	3	10
9	Marcelino Ortega y Gómez-Platero	25	9	59	1	11	77	1	4	10
10	Juan Pérez y Olivo	27	5	61	12	11	77	9	4	10
11	Juan Muerza y Alzugaray	23	10	55	27	9	75	9	4	10
12	José Molero y Garofa	17	12	70	16	12	78	9	4	10
13	José Oimino y Garofa	6	2	59	4	12	76	8	5	10
14	Felipe Hernando y Garofa	26	5	58	4	12	76	9	6	10
15	Miguel Oazurra y de Vegas	28	11	56	25	11	79	1	11	13
16	Manuel Moral y Moral	30	12	49	12	11	77	14	6	10
17	Adolfo Monserrat y Durán	27	9	60	4	2	76	6	7	10
18	Susaso Martínez y Gómez	12	11	58	1	11	77	8	9	10
19	Antonio Millán y de Jesús	17	5	59	27	9	75	20	9	10
20	Alejandro Blanco y Mediano	26	2	54	2	2	70	19	10	10
21	Francisco del Busto y Magdalena	4	6	56	27	9	75	15	11	10
22	Eulogio Ruiz de la Escalera y Rubio	11	3	50	1	11	77	19	11	10
23	Ildefonso Márquez y Rodríguez	9	12	57	4	12	76	14	12	10
24	Romberto Miró y Bernal	4	2	60	4	10	77	1	1	11
25	José Misas y Gabilán	23	3	52	1	11	77	1	1	11
26	Francisco Vicente y Lizandá	27	5	58	12	11	77	1	1	11
27	Antonio Escobar y Bullido	10	5	61	13	9	79	1	1	11
28	Manuel de Velasco y Cabal	22	7	60	12	1	77	1	1	11
29	José Bote y Mateos	10	2	57	12	11	77	1	1	11
30	Leonardo Bonet y Marzal	31	12	58	12	11	77	1	1	11
31	José Cardona y Tur	19	8	54	24	10	78	1	1	11
32	Aureliano Díez y Pajares	4	7	55	9	1	80	1	1	11
33	Federico Roca y López	18	7	53	12	11	77	1	1	11
34	Higinio Blanco y de Vega	11	1	57	12	11	77	1	1	11
35	Prudencio Valentín Vidal Oservo y Heras	23	4	60	13	2	76	1	1	11
36	Saturino Soriano y Oliván	11	2	62	25	9	79	1	1	11
37	José Ángel Gomila y Agraz	20	9	57	12	5	75	1	1	11
38	Lorenzo de Castro y Herráiz	14	11	55	27	9	75	1	1	11
39	Miguel Marcelino Vallbona y Solá	20	5	59	1	11	77	1	1	11
40	Pío Martínez y Garofa Minuesa	21	12	51	12	11	77	1	1	11
41	Ricardo Sauren y Martínez	7	2	51	12	11	77	1	1	11
42	Benito Martínez y Palpeiro	30	9	58	29	11	78	1	1	11
43	Francisco Peñarredonda y Flórez	2	12	61	27	12	80	1	1	11
44	Miguel Lara y Herrera	13	10	63	27	12	80	1	1	11
45	Peño Benito y Sanz	18	1	59	29	11	78	1	1	11
46	Víctor Bugédo y Salas	12	4	59	17	10	78	1	1	11
47	Alberto Miró y Martín	12	5	61	29	11	78	1	1	11
48	Narciso Martínez y González	29	10	52	9	1	80	1	1	11
49	Eduardo Mutila y González	27	2	68	9	1	80	1	1	11
50	Eduardo Rodríguez y Fernández	27	3	60	4	12	76	1	1	11
51	José Pérez de Salcedo y de las Doblas	23	1	62	27	12	80	1	1	11
52	Pedro Darío del Nero y Bigonet	19	8	56	29	11	78	1	1	11
53	José Eacina y Rey	4	8	61	31	12	80	1	1	11
54	Esteban Arcos y Gasdo	2	9	58	14	11	78	1	1	11
55	Antonio Saravia y Vivanco	9	6	57	4	12	76	1	1	11
56	Bartolomé Cardona y Aranda	9	1	63	13	9	79	1	1	11
57	Manuel Beguer y Benedicto	1	6	59	16	2	76	1	1	11
58	Cristino Arizmendi y Maspula	17	10	58	4	12	76	1	1	11
59	José Martínez y Albacete	27	8	60	9	1	80	1	1	11
60	Gabriel Hernández y Casero	18	3	57	27	9	75	1	1	11
61	Eduardo Sáinz y Noguera	4	5	60	13	9	78	1	1	11

Número en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLERO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
62	Sr. D. Vicente González y Jiménez	5	4	55	10	9	69	1	1	11
63	Enrique Solás y del Río	27	12	53	7	3	82	1	1	11
64	Trino Espiá y Visconti	19	5	62	7	3	82	3	2	11
65	Melchor Juan Sampol y Calvo	11	4	61	24	3	82	25	2	11
66	José Gutiérrez y Gillis	29	10	63	24	3	82	12	3	11
67	José López y Sánchez Sandino	26	7	60	24	3	82	20	4	11
68	Antonio Nieto y Gil	13	10	62	24	3	82	12	6	11
69	Gorgonio Sevillano y Gutiérrez	9	9	59	29	11	78	16	6	11
70	José Serra y Marí	9	1	57	12	11	77	17	6	11
71	S.º Cayetano Tamez y Fernández	26	12	65	24	3	82	27	6	11
72	Francisco de Porta y de Santiago	31	10	62	23	3	82	27	6	11
73	Nicolás Gil y Dolz	15	10	59	12	11	77	21	7	11
74	Nicomedes Sánchez y Rodríguez	11	7	62	9	1	80	9	8	11
75	José Ribelles y Fuster	25	4	59	29	11	78	14	10	11
76	Lucas Calama y Criado	22	8	53	12	11	77	14	10	11
77	Tomás Buforn y Zaragoza	7	3	53	4	12	76	15	10	11
78	Juan Elguézabal y Oribe	6	6	57	25	9	79	17	10	11
79	Gaspar Gutiérrez y Garufa	11	6	56	2	11	77	13	11	11
80	Julián Toledo y Mata	6	1	52	18	2	75	9	1	12
81	Aureliano Santiago y Almelá	22	6	58	4	12	76	11	1	12
82	Luciano San Román y Mera	18	5	58	3	2	76	8	4	12
83	S.º Rafael Gallardo y de la Fuente	13	2	61	10	9	79	2	6	12
84	Carlos Fernández Pintado y Mañoz	30	3	61	29	11	78	24	7	12
85	Manuel Fernández y Rodríguez	11	1	59	18	1	79	24	7	12
86	Enrique Holgado y Romero	26	12	59	4	12	76	1	9	12
87	Ramón Vez y Tesaire	21	12	60	22	12	80	13	10	12
88	Francisco Núñez y Hernández	9	7	59	18	8	79	1	1	13
89	Antonio Domínguez y Pérez	9	7	59	9	1	80	1	1	13
90	Pedro Romero y de la Cruz	9	4	66	16	4	79	1	2	13
91	Juan Torres y Sánchez	9	6	59	24	3	82	8	2	13
92	Santiago Miers y Adrio	9	6	59	29	11	78	9	5	13
93	José Blasco y Martín	11	11	63	28	12	82	14	6	13
94	Nicolás Amador y López	12	10	64	28	12	82	25	6	13
95	Fermín Nanciaras Cárcamo	20	10	58	4	12	76	25	8	13
96	Miguel Arregui y Valencia	11	10	60	24	3	82	30	8	13
97	Ramón Montero y Santiago	31	10	63	31	12	80	27	9	13
98	José García y de Calle	22	8	65	24	3	82	19	11	13
99	José Sánchez y Pérez	28	3	65	24	3	82	10	12	13
100	Jesús Martín y Arribas	29	4	55	9	1	80	11	12	13
	Faustino Salanova y Tarrero	15	10	65	23	12	82	24	12	13
	Manuel Aragón y Vidal	25	2	65	23	12	82	27	12	13
		14	9	63	9	1	80	27	12	13
Oficiales primeros (200).										
<i>3.500 pesetas.</i>										
1	D. Francisco Luna y Monterde	17	9	63	24	3	82	4	9	08
2	Bartolomé Malonda y Buigues	31	7	56	1	11	77	16	9	08
3	Francisco Esteban y Ruiz	27	4	61	29	11	78	22	9	08
4	Luis Cerveró y Hernández	11	8	54	24	3	82	3	10	08
5	Miguel Nieto y Carrión	9	4	58	12	2	76	4	10	08
6	Mariano Puebla e Izquierdo	24	9	51	25	9	79	22	10	08
7	S.º José Iniesta y Calvo	21	10	62	24	3	82	26	10	08
8	Domingo de Silos Jubindo y Calvo	25	4	63	17	12	80	26	10	08
9	Pedro Lázaro y Vicente	15	9	64	24	3	82	2	11	08
10	Manuel Ballesteros y López Tercero	11	12	57	24	3	82	7	11	08
11	Vicente Lorenzo y Sánchez	28	9	62	29	11	78	17	11	08
12	Matías José Martínez y González	24	2	58	4	12	76	8	12	08
13	S.º Antonio Salces y Millera	17	6	65	23	12	82	22	12	08
14	Antonio Alcober y Maspons	21	7	64	19	9	81	22	12	08
15	Mauricio Mateo Ariño y Herrando	22	9	61	29	11	78	24	1	09
16	Mauricio Hernández y Escribá	22	9	62	13	12	80	28	1	09
17	Gabriel Leyda y Pedro	7	1	64	29	3	82	28	1	09
18	Pablo Teodoro Germán y Tornos	31	3	56	9	1	80	8	2	09
19	Juan Bautista Haro y Menéndez	20	4	65	28	12	82	14	2	09
20	Juan Manuel Seguí y Carratalá	15	10	56	17	12	80	14	2	09
21	Aniceto Guaras y Molinero	3	10	61	29	11	78	20	3	09
22	Francisco Juan Quintero y García	3	12	57	29	11	78	30	3	09
23	Eugenio Rizza y Grimaud	12	2	58	11	9	79	3	4	09
24	Crescencio Constantino Coromina y Franco	10	3	60	14	11	78	4	4	09
25	Mario Vicente Huerta y Carralero	19	1	59	12	11	77	23	4	09
26	Servando María y Román	29	5	57	12	2	76	25	4	09
27	Miguel Romero y Ramón	1	7	58	1	11	77	14	5	09
28	José Fernández y Vizcaíno	5	11	58	24	3	82	1	6	09

(Continuad).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso á las plazas de Inspectores Médicos Escolares y Odontólogos

SECCIÓN PRIMERA

Aspirantes con la documentación incompleta á quienes, con arreglo á la orden de 18 del corriente, inserta en la GACETA del 7 del actual, se da un plazo de veinte días para completarla, transcurrido el cual, si no lo hicieran, serán excluidos definitivamente del Concurso.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
1	D. Manuel Aboy Garofa.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
2	Manuel Acosta García.....	Idem.
3	Tomás Agua o Bianco.....	Idem.
4	Enrique Alamos Santaella.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
5	Gregorio Alba Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
6	Alejandro Alberdi Sagasti.....	A falta de toda la documentación exigida.
7	Francisco Tomás Alberola Antón.....	Idem.
8	Ermelando Albert y Albert.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
9	Juan Albert y Bisaco.....	A falta de toda la documentación exigida.
10	Francisco Albia y Roselló.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
11	Ramón Alcide Torrealta.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
12	José Alj. Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
13	Angel Alonso Garrido.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
14	Diego Alonso Fernández.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
15	Eladio Alonso Alonso.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
16	Eufemio Alonso Jiménez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
17	Juan Antonio Alonso Muñoz yerro.....	A falta de toda la documentación exigida.
18	José Alfo é Isidro.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
19	Gerardo Aiguente Cortés.....	Idem.
20	Quintín Altoaguirre Zabala.....	Idem.
21	Dario Alvarez Limeres.....	Idem.
22	Enrique Alvarez González.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
23	José Alvarez Sierra Manchón.....	A falta del certificado de Penales y partida de nacimiento legalizada.
24	Leopoldo Alvarez y Vázquez.....	A falta del certificado de Penales y legalización de la partida de nacimiento.
25	Manuel Alvarez Lebo.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
26	Manuel Amador Bouillon y Cabeza.....	A falta de todos los documentos exigidos.
27	José Amaro Pérez.....	Idem.
28	Eloy José Armentoy Bardones.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
29	Antonio de Antrés Marín.....	A falta de toda la documentación exigida.
30	Mariano Andrés Luna.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
31	Salvador Andrés Fernández.....	A falta de toda la documentación exigida.
32	José María Andrés Puigdelmás.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
33	Joaquín Andújar Gallegos.....	Idem.
34	Francisco Aragón Tamayo.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
35	Félix Antequera Díez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
36	Tomás Antón Leán.....	A falta de toda la documentación exigida.
37	Santiago Aparicio Gómez.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
38	Pablo Aragón Gutiérrez.....	Idem.
39	Tomás Aragón Pérez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
40	Ignacio Aramburu y Gorosabel.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
41	Antonio Aranda Gaioca.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
42	Eduardo Aranda y de la Torre.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
43	Francisco de Paula Aranda Marín.....	A falta de título ó testimonio del mismo y certificado de Penales de fecha corriente.
44	Francisco Aranda Torres.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
45	Alfredo Araújo.....	A falta de toda la documentación exigida.
46	Daniel Manuel Arbiol Maestro.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
47	Federico Areta Payueta.....	Idem.
48	Celestino M. de Argenta.....	A falta de toda la documentación exigida.
49	Antonio Ariet Barberia.....	Idem.
50	Vicente Ariategui Vidaurre.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
51	Vicente Arnal Serrador.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
52	Franco Arrate y Ormazábal.....	Idem.
53	José Arribas Mayner.....	Idem.
54	Pedro Arroye Ortiz.....	A falta de título ó testimonio del mismo y partida de nacimiento legalizada.
55	Manuel Ascorve y Biarrum.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
56	Julio Asirón Sevilla.....	A falta de toda la documentación exigida.
57	Juan Avellanosa y López Calzada.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
58	D. Joaquín Ayala Pérez.....	A falta del título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
59	Antonio Ayúé Rosés.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
60	Valentín Ayza Salvador.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
61	Francisco Aznar Cabanas.....	A falta del título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
62	Antonio Baca Aguilera.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
63	José Baca Aguilera.....	A falta de toda la documentación exigida.
64	Fernando Baena Romero.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
65	Norberto Baena Villamarín.....	Idem.
66	Francisco Bajo Torres.....	A falta de toda la documentación exigida.
67	Millán Barca Fernández.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
68	Rafael Barrantes Roldán.....	A falta de la partida de nacimiento.
69	Alfredo Barrera Bellvé.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
70	Tomás Barrera Verdaguera.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
71	Mariano Barrero y Murillo.....	A falta de la partida de nacimiento.
72	Isidoro Barrientos García.....	Idem.
73	Basilio del Barrio Pérez.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
74	José Barros Volado.....	Idem.
75	Celestino Basall Uriz.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
76	José Bassás y Lladó.....	Idem.
77	Guillermo Batlle Civit.....	Idem.
78	Adolfo Besmud González.....	A falta de toda la documentación exigida.
79	Francisco Becares Fernández.....	A falta del certificado de Penales de fecha corriente.
80	Anastasio Julio Becadoniz Cobo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
81	Vicente Belda Cerján.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
82	José María Belles Coloma.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
83	Ramón Belles Albert.....	A falta de título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
84	Emiliano Benages y Mas.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
85	Juan Benavent Aranda.....	Idem.
86	Manuel Bencano y García de Gálvez.....	Idem.
87	Rafael Benot y Rubio.....	Idem.
88	Francisco Berenguel Tortosa.....	Idem.
89	Juan Bergasa Genzor.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
90	Julio Bermejo San Martín.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
91	Miguel Angel Bernabén.....	A falta de toda la documentación exigida.
92	Rafael Bernabén Moreno.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
93	Luís Benet Roig.....	Idem.
94	José Bertomeu Font.....	Idem.
95	Joaquín Bessian Visa.....	Idem.
96	Arturo Biel Pifarré.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
97	Fernando Blanco del Barco.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
98	Joaquín Blanco Sagaseta.....	A falta de toda la documentación exigida.
99	José Blanco Góngora.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
100	Perfecto Blanco Antelo.....	Idem.
101	Simón Blasco Salas.....	Idem.
102	Valentín Blasco Guis.....	Idem.
103	Maximino Blay Gómez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
104	César Augusto Boada Castañer.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
105	Francisco de A. Bordás Solellas.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
106	Miguel Boronat Gisbert.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
107	Pedro Borrás y Torres.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
108	Lorenzo Bosom Delcasco.....	A falta de toda la documentación exigida y póliza de una peseta en la instancia.
109	José Botey Puig.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
110	Manuel Bouthosa Rajó.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
111	Evelio Bravo González.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
112	Federico Emilio Bravo Rodríguez.....	Idem.
113	Juan Bregante Lacambra.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
114	Juan Broca Sarré.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
115	Rafael Bueno Roldán.....	Idem.
116	Abel Bueno Sanz.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
117	Germán Buscaderas Gombán.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
118	Claudio Cabanas Otero.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
119	Perfecto Cabanas Verdes.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
120	Maximino Cacheira Naveira.....	A falta de toda la documentación exigida.
121	Francisco Calatayud Mingote.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
122	Manuel Calduch Marcó.....	Idem.
123	Evelio Calisalvo Fernández.....	Idem.
124	Marcial Calvino Cobas.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
125	Mariano Calvo Lanaja.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
126	Mariano Camacho Carrasco.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
127	Francisco Emilio Camón Santa María.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
128	D. Ricardo Camino Calvo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
129	Joaquín Campos Perera.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
130	Joaquín Camps Parcerá.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
131	Urbano Canales Calvo.....	A falta de toda la documentación exigida.
132	Francoisco Cancedo y González.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
133	Ismael Candela Mas.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
134	José Alberto Candela Polo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
135	Eladio Caandía Río.....	Idem.
136	Isidoro Oznitrot Mariño.....	Idem.
137	Silvestre Cano Pelayo.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
138	Angei Cañadas López.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
139	Alfredo Cañizo Cerdeira.....	Idem.
140	Angel Oao-Cordillo Calvo.....	A falta de toda la documentación exigida.
141	Jerónimo Capdevila Trilla.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
142	Manuel Carbonell Moitó.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
143	Aurelio Cardalda Meriñez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
144	Victor Manuel Cardalda Martínez.....	Idem.
145	Luis Cardona Fornell.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
146	Pedro Casol y Martí.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
147	Ramón Carrasco Rey.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
148	Alfredo Carrero García.....	Idem.
149	Rafael Carreras Fornés.....	Idem.
150	Juan Carreras Colominas.....	Idem.
151	Rogelio Carreras Salas.....	Idem.
152	Antonio Carrión Gavira.....	Idem.
153	Antonio J. Casado San José.....	A falta de toda la documentación exigida.
154	Angei Casas Díez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
155	Ramón Castellat Moretó.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
156	Rosendo Castells Ballest.....	A falta de certificado de Penales y título ó testimonio del mismo.
157	Joaquín Castellsguer y Castellsguer.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
158	José Castilla Calvo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
159	Eduardo Castillo y Sáez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
160	Eusebio del Castillo Esteban.....	Idem.
161	Patrioio Castro Núñez.....	Idem.
162	Rafael de Castro Meléndez.....	Idem.
163	César Cavanna Pérez.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
164	Jerónimo Ceballos Bonet.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
165	Angei Caballero Ladaga.....	Idem.
166	Eugenio Cejudo y López Tallo.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
167	Vicente Celada López.....	A falta de toda la documentación exigida.
168	Agustín de Celis León.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
169	José Ignacio Callier Ortega.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
170	Evaristo Centra Fullana.....	Idem.
171	José María Céniga Ezgufá.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
172	Honorio Cernuda Herrero.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
173	Pedro Cerón Martínez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
174	Sergia Rufina Chamón y Moyá.....	Idem.
175	Luis Cherboy Malvido.....	A falta de certificado de Penales.
176	Alvaro Chornet Navarro.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
177	José Clavel Esteve.....	A falta de toda la documentación.
178	Gerardo Clavero del Valle.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
179	Ricardo Cobo y Cobo.....	Idem.
180	Antonio Collantes Perera.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
181	José Ramón Colomer Moncho.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
182	Marcos Conde Oñete.....	Idem.
183	Román Conesa Navarro.....	A falta de toda la documentación exigida.
184	Vicente Conesa Anadón.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
185	Belisario Conti Enriquez.....	Idem.
186	Esteban Córdoba Hernández.....	Idem.
187	José Córdoba Rodríguez.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
188	Rigoberto Cortejozo Rodríguez.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
189	Victor María Cortezo Collantes.....	A falta de toda la documentación exigida.
190	Julio Cortigueira Mazorra.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
191	Agustín Costa Grande.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
192	Pedro Ignacio Crespi Socias.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
193	Juan Crespo Sagunto.....	A falta de toda la documentación exigida.
194	Manuel Crespo González.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
195	Fermín Criado García.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
196	Jacinto de la Cruz Fernández.....	Idem.
197	Manuel Cruz García.....	Idem.
198	Eloy Cuadrado Mendo.....	Idem.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
199	D. Ricardo Cabillos Blanco.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento
200	Ezequiel Cádiz Minguez.....	Idem.
201	Francisco Ouenca Fernández.....	Idem.
202	Román Cusi Saxpell.....	A falta de toda la documentación exigida.
203	Teodoro Daroca Benito.....	A falta de póliza de dos pesetas en la certificación de Penales.
204	Camillo Davena y Farrell.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
205	Antonio Delgado Martínez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
206	Félix Delgado Hidalgo.....	Idem.
207	E. Joaquín Delgado Santamaría.....	Idem.
208	Enrique Davis Ortiz.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
209	Cándido Díaz Pereiro.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
210	Eugenio Díaz Burgos.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
211	José Díaz Valiente.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
212	Manuel Díaz Grande.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
213	Augusto Diéguez Delgado.....	A falta de toda la documentación exigida.
214	Antonio Díez García.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
215	Gil Díez Negro.....	Idem.
216	Gregorio Díez Guerra.....	Idem.
217	Lorenzo Díez Villanueva.....	Idem.
218	Manuel Díez Gállego.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
219	Juan Domingo Gerfe.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
220	Pablo Domingo López.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
221	Alejandro Domínguez Martín.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
222	Enrique Dupuy Uzazeta.....	A falta de toda la documentación exigida.
223	Dantei Durango Abad.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
224	Tomás Echevarría Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
225	José Eire Santalla.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
226	Manuel Eixach Oets.....	A falta de toda la documentación exigida.
227	Cándido Elezza Galat.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
228	Luis Escina Candebat.....	A falta de título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
229	Mariano Esbry Fernández.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
230	Julio Escosmilla.....	A falta de toda la documentación exigida.
231	Tadeo José Escolapés Manzano.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
232	Agustín Escoda Arbolí.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
233	Pascual Escoslan Sabater.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
234	José Vicente Escrib Calvo.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
235	Manuel Escrib Calvo.....	Idem.
236	Victoriano Escudero y Villac.....	A falta de toda la documentación exigida.
237	José Manuel Espariz Sousa.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
238	Eduardo Espejo Hinojosa.....	Idem.
239	Manuel Espajo Urraca.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
240	Agustín Esteban Saban.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
241	Hermínio Esteban Pinilla.....	A falta de toda la documentación exigida.
242	Leopardo Salvador Esteban Gómez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
243	Silvestre Esteban Quezada.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
244	Jorge Estivil Pellicer.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
245	Demetrio Etchevers Rodríguez.....	A falta de toda la documentación exigida.
246	Afonso Fernández Alcalde.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
247	Antonio Fernández Chacón y García Valenzuela.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
248	Eduardo Fernández Abolenda.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
249	Enrique Fernández Rodrigo.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
250	Fernando Fernández Chacón y García Valenzuela.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
251	Francisco Fernández Yagüe.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
252	Francisco María Fernández Vigil.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
253	Jesús Fernández San Manuel y Astray.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
254	José Fernández y Jiménez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
255	José Fernández Macías.....	Idem.
256	Manuel Fernández Almonacid.....	Idem.
257	Mariano Fernández Corredor y Chicote.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
258	Pablo Fernández Lanzas.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
259	Pedro Fernández Miranda Gutiérrez.....	Idem.
260	Perfecto Fernández Vega.....	Idem.
261	Roberto Fernández de Cerezas Acabal.....	Idem.
262	Trinidad Fernández Fernández.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
263	Zacarías Fernández Ortiz.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
264	Francisco de P. Ferrás Hospitaler.....	A falta de toda la documentación exigida.
265	Angel Ferrández Pascual.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
266	Francisco Ferrández Estepá.....	Idem.
267	Joaquín Ferré Traginer.....	Idem.
268	Juan Ferrer y Prats.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
269	D. Tomás Ferrer Artaleja.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
270	Eduardo Ferreras González.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
271	Ramón Figueras Santolaria.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
272	José Filiquier y Menza.....	Idem.
273	Baldomero Fonollosa Guardiola.....	Idem.
274	Sebastián Font y Feliú.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
275	Gumersindo Fontán Coto.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
276	Pedro Fontana y Grau.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento, certificado de Penales expedido por la Dirección y título ó testimonio del mismo.
277	Desiderio Francés Herrera.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
278	Francisco Freire Rey.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
279	Ramón Freixas Ferrás.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
280	Eugenio Frías y Roig.....	Idem.
281	Anrelio de la Fuente Morales.....	Idem.
282	Juan de la Fuente Raza.....	Idem.
283	Félix Fuentes Adam.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
284	José Fuentes Suardias.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
285	Víctor Fueses Pineda.....	Idem.
286	José Gadea Pro.....	Idem.
287	Rafael Galán Bel.....	Idem.
288	Arturo Galdames Gaspar.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
289	Rafael Galés y Refois.....	A falta de toda la documentación exigida.
290	Alfonso Galán Contreras.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
291	Emilio Gallego Gozález.....	Idem.
292	José Gallego Alcaraz.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
293	Tomás Gallego Gallego.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento, certificado de Penales expedido por la Dirección y título ó testimonio del mismo.
294	Jesús Galán Romero.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
295	Juan Gallar Navarro.....	A falta de toda la documentación exigida.
296	Francisco Gálvez Durán.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
297	Agustín García Talavera.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
298	Alejandro García Ruiz.....	A falta de toda la documentación exigida.
299	Amadeo García de Salazar y Lucas.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
300	Andrés García Tujado.....	Idem.
301	Antonio Prudencio García Barmejo Valderama.....	A falta de toda la documentación exigida.
302	Antonio García y Paz.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
303	Bonifacio García de la Parra.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
304	Eloy García Marín.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
305	Emilio García Alvarez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento, póliza de dos pesetas en el certificado de Penales y título ó testimonio del mismo.
306	Enrique García Covielha.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
307	Estiquio García Beato.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
308	Federico García Marín.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
309	Hilarión García de Avila.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
310	José García Cárdenas.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
311	José García Carrillo.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
312	José García del Díestro.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
313	José García Lozano.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
314	José García Marín.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
315	José García Marín.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
316	José García Ramos.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
317	José García Rodríguez.....	Idem.
318	Juan García Almeida.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
319	Juan de Dios M. García Corral.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
320	León García Repallés.....	A falta de toda la documentación exigida.
321	Lino García García.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
322	Lorenzo García Tornel y Carrón.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
323	Mariano García Iglesias.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
324	Mauricio García Navarrete.....	Idem.
325	Miguel García Solís.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección y título ó testimonio del mismo.
326	Pedro García Mentilla.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
327	Rafael García Hernández.....	A falta de toda la documentación exigida.
328	Rafael García Rosa.....	Idem.
329	Ramón García Saiz.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
330	Ramón García Navarrete.....	Idem.
331	Ricardo García Vilaplana.....	Idem.
332	Vicente García Andrés.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
333	Vicente García Bellot.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
334	D. Virgilio García Mora y García Mora.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
335	José Garrote Tevar.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
336	Mariano Gasque Guarech.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
337	José Gassó Vidal.....	Idem.
338	Pompeyo Gatón Mazariegos.....	Idem.
339	Joaquín Gasolán Martorell.....	Idem.
340	Adriano Gil González.....	Idem.
341	Guillermo José Gil García.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
342	José Gil Fernández Sico.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
343	Pedro Gil Ruano.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
344	Abelardo Jiménez Rodríguez.....	Idem.
345	Agustín Gaisuria Oateo.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
346	Alfonso Gómez Moronondo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
347	Eufemio Gómez Población.....	A falta de toda la documentación exigida.
348	Francisco Gómez Ruiz.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
349	Hilario Gómez Domenech.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
350	Joaquín Gómez Bistero.....	Idem.
351	José Gómez Otero.....	Idem.
352	Luis Gómez Aznar.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
353	Manuel Gómez y Gómez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
354	Arturo González Muñoz.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
355	Aurelio González Estivil.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
356	César González Pimentel.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
357	Oustedio González de Castro.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento, título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
358	Francisco González del Castillo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
359	Francisco Antonio González Trejo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
360	Joaquín González Martín.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
361	José González Arco.....	Idem.
362	José González Camoyano.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
363	José González Torres y Sánchez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
364	Leandro González del Valle.....	Idem.
365	Manuel González Peláez.....	Idem.
366	Manuel González Sánchez.....	Idem.
367	Mario González de Segovia Fernández.....	A falta de toda la documentación exigida.
368	Sixto González Martínez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
369	Teodoro González González.....	A falta de póliza de una peseta en la instancia.
370	Enrique González Navarro.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
371	Juan Gorostegui Rosillo.....	Idem.
372	Antonio Gota Galligo.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
373	José León Gozalvo Vicente.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
374	Vicente Gregora Quintana.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
375	Vicente Granados Ruano.....	Idem.
376	Martín Guallart Latre.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
377	Luis Güll Delmañu.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
378	Sebastián Guerrero Boufex.....	Idem.
379	Juan Guillén Corsim.....	Idem.
380	Valentín R. Guizande Brea.....	A falta de toda la documentación exigida.
381	Ramón Guitián Lepido.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
382	Bías Gutiérrez del Corral.....	A falta de toda la documentación exigida.
383	José María Gutiérrez Fernández.....	Idem.
384	Juan José Gutiérrez del Campo.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
385	Padre Gutiérrez Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
386	Francisco Guzmán Tapia.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
387	Luis de Haro y Ladrón de Guevara.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
388	Abelardo Hermida Astray.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
389	Arturo Hermida Astray.....	Idem.
390	Enilio Hermoso Sancho.....	Idem.
391	Antonio Hernández Monteaño.....	Idem.
392	Cecilio Hernández González.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
393	José Hernández Mena.....	A falta de toda la documentación exigida.
394	Mariano Hernández Sánchez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
395	Aquilino Herrera Romero.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
396	Enrique Herrera y Gómez de Morales.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
397	Gregorio Herrera Retamero.....	Idem.
398	Manuel Huerrera Bencano.....	Idem.
399	Marcelo Herreras Carranza.....	Idem.
400	Antonio Herrero Tejedor.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
401	D. Mariano Pedro Herrero Sancho.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
402	Miguel Herrero Basada.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
403	Luis Hidalgo Recalde.....	A falta de toda la documentación exigida.
404	Cayo Higuera Casado.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
405	José Hoya Montero.....	Idem.
406	Ernesto Huertas López.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
407	Aquilino Haró Alvarez.....	A falta de toda la documentación exigida.
408	V. José Ibáñez.....	Idem.
409	Juan José Ibáñez Salmerón.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
410	Miguel Ibáñez Mulió.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
411	Jesús Ibarz Cantín.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
412	Fortunato Iglesias Terrero.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
413	Servando Izquierdo Tomás.....	Idem.
414	Francisco de Jáuregui Gosna.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
415	Josquín Jiménez Hernández.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
416	Manuel Jiménez Ostaro.....	Idem.
417	Rafael Jiménez Romero.....	A falta de toda la documentación exigida.
418	Ramón Jiménez Guinea.....	A falta de título ó testimonio del mismo y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
419	Nicasio Juana García.....	A falta de toda la documentación exigida.
420	Andrés Juárez Iglesias.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
421	Arturo Juárez Alonso.....	Idem.
422	Martín César Juarros Ortega.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
423	Rafael Juli Sareda.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
424	Ivo Juliá Prats.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
425	Juan José del Junco López.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
426	José Kabana Valcárcel.....	A falta de toda la documentación exigida.
427	Domingo Labrador del Pozo.....	Idem.
428	Francisco Labrador González.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
429	Sinforiano Lacalle Osmardiel.....	Idem.
430	Francisco Lacasa Pascual.....	Idem.
431	José Lacasa Fabra.....	Idem.
432	Fernando Lafuente Uselay.....	Idem.
433	Mariano Legarda Miralles.....	Idem.
434	Domingo Lago Betana.....	Idem.
435	Antonio Laguna Baigua.....	Idem.
436	Justo Laguna Simón.....	Idem.
437	Medardo Láinez López.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
438	José Lama Pérez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
439	Bernardino Landeta Aragón.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
440	Bernardino Landeta Vila.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
441	Josefa Landeta Aragón.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
442	Julio Laredo Blanco.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
443	Mariano Lasala Alvarez.....	Idem.
444	Angel Lasala ó Izquierdo.....	Idem.
445	Pedro Laverde Ruiz.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
446	Francisco Vicente Lázaro Ginor.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
447	Miguel Ledesma Herrero.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
448	Juan Leirado y de la Oámara.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
449	Saverino Limia García.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
450	Francisco de Linares Vivar.....	A falta de toda la documentación exigida.
451	Carlos Llamas Navia.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
452	Manuel Llans Reguera.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
453	Mariano Leida Manzano.....	A falta de toda la documentación exigida.
454	Miguel Linares Fábregas.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
455	Juan Lleréns Fábrega.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
456	Josquín Llerenta Banciella.....	A falta de la partida de nacimiento legalizada, título ó testimonio del mismo y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
457	Luis Felipe Lobón Palomino.....	A falta de toda la documentación exigida.
458	Francisco Lojo San Pedro.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
459	Antolín López Ovejero.....	Idem.
460	Antonio López Cruz.....	Idem.
461	Antonio López García.....	Idem.
462	Francisco López Fando.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
463	Gregorio López Uraola.....	A falta de toda la documentación exigida.
464	Joaquín López Abadía.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
465	Joaquín López de Soto.....	Idem.
466	Luis López del Amo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
467	Luis López Villasegura.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
468	Nicanor López Ocasual.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
469	Nicolás López Rull.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
470	D. Antonio Lorenzo Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
471	Mennel Lorenzo Caramés.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
472	Mannuel Lorenzo Calvelo.....	Idem.
473	Miguel Lucas Sánchez.....	A falta de la partida de nacimiento legalizada.
474	Juan Isidro Luis Lesada.....	A falta de toda la documentación exigida.
475	Antonio Luque López.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
476	Jacinto Madroñero Pascual.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
477	Ricardo Mesaña Romero.....	Idem.
478	Antonio Majo Lábias.....	A falta de la póliza de dos pesetas en el certificado de Penales expedido por la Dirección.
479	Pablo Malfez Moral.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
480	Lorenzo Mallo García.....	Idem.
481	Francisco Malvar Yáñez.....	Idem.
482	José Manselle Rodríguez.....	Idem.
483	Federico Modesto Manzano y Parejo-Bravo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
484	Bernardo Marco Compañy.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
485	Carlos Marco Ruiz.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
486	Fernando María Ojalvo.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
487	Jesús María Agramunt.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
488	Manuel Mariño Neu.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
489	Ramón Mariño Neu.....	A falta de toda la documentación exigida.
490	Pedro G. Maristany Llampailza.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
491	Manuel Marqués Pérez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
492	Adolfo Martí Ribert.....	Idem.
493	Antonio Martín Molina.....	Idem.
494	Anreliano Martín Alonso.....	Idem.
495	B. as Martín Peinado.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
496	Daniel Martín Menmenéu.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
497	Joaquín Martín Pastor.....	Idem.
498	Nazarío Martín Escobar.....	Idem.
499	Nicolás Martín Ovejuna.....	Idem.
500	Alberto Martínez de Ubago Lizárraga.....	Idem.
501	Amós Martínez Zotes.....	Idem.
502	Emilio Martínez Navarro.....	Idem.
503	Ernesto Martínez de la Riva Fernández.....	Idem.
504	Francisco Martínez González.....	Idem.
505	Francisco Martínez Rodríguez.....	Idem.
506	Fulgencio Martínez López.....	A falta de la partida de nacimiento legalizada.
507	José Martínez Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
508	José Martínez Teijeiro.....	Idem.
509	Juan Martínez Zamora.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
510	Julio Martínez Martínez.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
511	Lisardo Martínez Manrique.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
512	Miguel Martínez Marino.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
513	Pelayo Martorell Carbonell.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
514	Francisco Martos Roca.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
515	José María Mascaró Castalles.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
516	Manuel Mañilleres Caro.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
517	Mariano Mateo Ausín.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
518	Emiliano Santiago Mateos Temprano.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
519	Gerardo Mateos Izquierdo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
520	Pedro Mateos Álvarez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
521	Federico de la Maya Touriño.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
522	Corceso del Hazo Anaya.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
523	José M-ñas Manzano.....	Idem.
524	Gabriel Melia Terrassa.....	Idem.
525	Godofredo Méndez Fernández.....	Idem.
526	Miguel Mendieta Lecanús.....	Idem.
527	César Mieгимolle Martínez Cando.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de una peseta en el certificado de Penales.
528	Angel Migallón Fernández.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
529	Arturo Miguel Población.....	Idem.
530	Antonio Millán Palma.....	Idem.
531	Jenaro Millán Gil.....	Idem.
532	José Millán Palma.....	Idem.
533	Santiago Millán Sáez.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
534	Augusto Miñón y Reales.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
535	Rafael Miralles Miralles.....	A falta de toda la documentación exigida.
536	Fernando Miranda Hartado.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
537	Francisco J. Miranda Domínguez.....	Idem.
538	Francisco Moguer Lavín.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
539	D. Juan José Molina Hidalgo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
540	Pascual Molina Núñez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
541	José Melle Gutiérrez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
542	Marcos Mondelo Pérez.....	Idem.
543	Antonio Lucas Morje Bañola.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
544	Gregorio Moneal Lacosta.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
545	Francisco Montaner de la Torre.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
546	Ricardo Montegni González.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
547	Bruno Montero García.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
548	Juan Luis Montero Vázquez.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
549	Nicolás María Montero Regasjo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
550	Calixto C. Montes Marcilla.....	A falta de toda la documentación exigida.
551	Ramón Montiel Borraza.....	Idem.
552	Francisco Morales Ocaña.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
553	Manuel Enrique Moré Bargit.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
554	Miguel Moreno Marchante.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
555	Santiago Moro Moro.....	A falta de toda la documentación exigida.
556	Francisco Moya Roldán.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
557	Manuel Moya Muñoz.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
558	Enrique Moyano Campos.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
559	Saturino Mozota Visonte.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
560	Federico Muguruza Recio.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales de fecha corriente.
561	Benigno Muñños Gzyoso.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
562	Ramón Muley Pérez.....	A falta de toda la documentación exigida.
563	Antonio Muñia Villarino.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
564	Francisco Muñoz Ruiz.....	A falta de toda la documentación exigida.
565	José Murias López.....	Idem.
566	Mauricio Murillo Lope.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
567	Mario Musatadi Arba.....	Idem.
568	Juan Nájera García.....	Idem.
569	Manuel Naranjo Rute.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
570	Francisco de Asís Narbona Díaz.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
571	Mariano Nazzarri Ariño.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
572	Antonio Navarro Fernández.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
573	Manuel Navarro de la Rosa.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
574	Tomás Navarro Mingots.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
575	Miguel Navas Sindino.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
576	Zoilo Nebot Navarrete.....	Idem.
577	Fabian Sebastián Neguernela Montes.....	Idem.
578	Rafael Nevado Requena.....	Idem.
579	Sancho Nevado Bejarano.....	Idem.
580	Miguel Nicolano Blasco.....	Idem.
581	Francisco Nieto González.....	Idem.
582	Isidro Nieto Zurdo.....	Idem.
583	Luis Noguera Molins.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
584	Angel Novillos Cofrade.....	A falta de toda la documentación exigida.
585	José Núñez Núñez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
586	Pastor Núñez Tord.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
587	Ramón Oca Sotés.....	A falta de toda la documentación exigida.
588	Pedro María de Olartua Bastida.....	Idem.
589	Lorenzo Oave Zumalaba.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
590	Manuel Olivar Pérez.....	Idem.
591	Nicolás Manuel Olivar Serrano.....	Idem.
592	José Olivé Capdevila.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento, título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
593	Abalardo R. Oimos Gálvez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
594	Juan José Oria Rodríguez.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
595	Ramiro Oria Ruiz.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
596	Tomás Oriol Font.....	A falta de toda la documentación exigida.
597	Jaime Osa Ortega.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
598	Julio Ortega Pérez.....	Idem.
599	Primo Feliciano Ortega Melero.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
600	Olegario Orri Andreu.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
601	Juan Orta Carrillo.....	Idem.
602	Manuel Ortiz Pérez.....	Idem.
603	Rafael Ortiz Rivas.....	Idem.
604	Abilio Orta Castelló.....	Idem.
605	Jacobo Otero Gojay.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
606	José Otero Botana.....	Idem.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
607	D. Juan Otero Milleiro.....	A falta de toda la documentación exigida.
608	Marcelino Otero Goday.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento, título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
609	Fidel de Pablos Mateos.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
610	Tirso de Pagador Megías.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
611	Fidel Pagés Mirabé.....	A falta de título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
612	Romualdo Palacios Gallardo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
613	Teodoro Palacios Escud.....	Idem.
614	Adolfo Palomar de la Torre.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
615	Alejandro Palomar de la Torre.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
616	Mariano Paredina Gómez.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
617	Juan de Partearroyo Herreros.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
618	Lorenzo de Partearroyo Herreros.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
619	Angel Pascual Davasa.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
620	Domingo Pascual Pascual.....	Idem.
621	Eduardo Pascual López.....	A falta de toda la documentación exigida.
622	José Pascual Ferrer.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
623	Venancio Pajo Medinas.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
624	Francisco Paz Amado.....	A falta de toda la documentación exigida.
625	José Antonio Paz Silva.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
626	José Paz Varela.....	A falta de toda la documentación exigida.
627	José Petrejas Suardias.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
628	José León Pedraza Prados.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
629	Manuel Peinado Rosell.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
630	Carlos Peña Trigueros.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
631	José de la Peña Martín González.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
632	Armando Peñamaría Alvarez.....	Idem.
633	Vicente Peralta Osádero.....	Idem.
634	Roberto Pereña Relea: ht.....	Idem.
635	Angel Pérez García.....	A falta de partida de nacimiento.
636	Ciro Pérez Macián.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
637	Jesús María Pérez Izquierdo.....	Idem.
638	José Pérez Mateos.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
639	Julián Pérez Cenc.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
640	Miguel Pérez Corballe.....	Idem.
641	Santiago Pérez Gómez.....	Idem.
642	José Perucho Sumivas.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y certificado de Penales expedido por la Dirección.
643	Manuel Pintilla Sánchez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
644	Fernando Pina Cassa.....	A falta de toda la documentación exigida.
645	Francisco Piñol Castelló.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
646	Agustía Pisaca Fernández.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
647	Nicolás Pita Novo.....	Idem.
648	Cayetano Leopoldo Pollo Hoyos.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
649	José Pomares Perlasía.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
650	Ramón Pons Estañella.....	Idem.
651	Mariano Pons Zamora.....	Idem.
652	Antonio Porto Gárate.....	Idem.
653	Cándido Porto Porto.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
654	Joaquín Porto Caymarí.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
655	José María de Posada Lombardo.....	A falta de toda la documentación exigida.
656	Antonio Possé Nicolich.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
657	Manuel Ponsá Fernández.....	Idem.
658	José Pabul Permy.....	Idem.
659	José Puente Castro.....	Idem.
660	Rodrigo de la Puerta Guillén.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
661	Arsenio Puertas Ortega.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
662	Doroteo Puertas Mangas.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
663	Eduardo Paig Soler.....	Idem.
664	María de los Dolores Pujalte Matilla.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
665	José Pujol Font.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
666	Pedro Pujol Capdevilla.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
667	Antonio Quero Rúa.....	Idem.
668	Atiliano de Quevedo Gento.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
669	Joaquín Quiñez Madre.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
670	Juan Roberto Izáñez.....	A falta de la partida de nacimiento legalizada.
671	Tomás Baldo Olandrera.....	A falta de toda la documentación exigida.
672	Rafael Ramilo Aguiñar.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
673	Antonio Ramón Solé.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
674	D. Sebastián Resaño Benedito.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
675	Fernán Ramos Tena.....	A falta de toda la documentación exigida.
676	Manuel Ramos Visjo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
677	Calixto de Rato Roca.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
678	Nicolás Real Bizaco.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
679	Urbano Rebotto Beranda.....	Idem.
680	Pablo Redondo Vargas.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
681	José Reigosa Vilamiel.....	A falta de la partida de nacimiento legalizada.
682	Emilio Ramón Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
683	Aurelio Rey Larrazaendi.....	Idem.
684	José Rey Larramendi.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
685	José María Raimundo Marillo.....	Idem.
686	Carlos Rey Sola Ravida.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
687	Gumeriando Riacho González.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
688	Constantino Ribes Quero.....	A falta de toda la documentación exigida.
689	Jerónimo Rico García.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
690	Juan Rico Pérez.....	Idem.
691	Oregario de la Riega Rivas.....	Idem.
692	Antonio del Río Recaman.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
693	Francisco del Río y de la Cámara.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
694	José del Río Merens.....	A falta de la póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
695	Francisco Rizo Negro Díaz.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
696	Santiago Riachón de Meirano.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
697	Luis Riu Santserá.....	A falta de toda la documentación exigida.
698	Feliciano Rivas Martínez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
699	Federico Rivalles Ibáñez.....	A falta de toda la documentación exigida.
700	Francisco Rivera Fernández.....	Idem.
701	Jesús Rivera Tapia.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
702	Manuel Rives Negueras.....	Idem.
703	Sebastián Roca Ribera.....	Idem.
704	Salvador Rocafort Ramos.....	Idem.
705	Celestino Rodilla Sánchez.....	A falta de toda la documentación exigida.
706	Alfonso Rodríguez Castaño.....	A falta del certificado de Penales expedido por la Dirección.
707	Angel Rodrigo del Castillo Sales.....	A falta de toda la documentación exigida.
708	Basilio Rodríguez Conde.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
709	Conrado Rodríguez Martín.....	Idem.
710	Emilio Rodríguez Breao.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
711	Francisco Rodríguez Alonso.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
712	Francisco Rodríguez y González Támpo.....	Idem.
713	Isaac Rodríguez López.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
714	José Luis Rodríguez López.....	A falta de toda la documentación exigida.
715	Lisardo Rodríguez Ordo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
716	Manuel Rodríguez Fernández.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
717	Modardo Rodríguez Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
718	Modesto Rodríguez Marcos.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
719	Tibercio Rodríguez del Castillo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
720	Vicente Rodríguez D'Udés.....	Idem.
721	Celso Roguez Trujada.....	Idem.
722	Celestino Roig Prats.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
723	Tomás Román Pabido.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
724	Carlos Romay Otero.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
725	Juan Antonio Romero Domingo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
726	Fernán Romero Hidalgo.....	Idem.
727	Juan Romero Tapia.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
728	Francisco de la Rosa Borrestro.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
729	Ramón de la Rosa Absad.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
730	Santiago Rosas y Ferras.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
731	Manuel Rosso Rodríguez de las Conchas.....	A falta de la partida de nacimiento.
732	Carlos Rubio de la Torre.....	A falta de toda la documentación exigida.
733	Teodoro Rubio Ulloa.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
734	Edmundo Ruiz Lanza.....	A falta de toda la documentación exigida.
735	Ignacio Ruiz Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
736	Lorenzo Ruiz de Arcoñte Olla.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
737	Rafael Ruiz Rodríguez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
738	Victorino Ruiz Turienzo.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
739	Angel Saavedra Montero.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
740	Secundino Sabaté Barján.....	Idem.
741	Pedro Saco Prádeda.....	Idem.
742	Isaac Sáenz de Viteri Cortázar.....	A falta de toda la documentación exigida.
743	Tomás Sáenz de Yegueras Marino.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
744	Fernando Sáenz Zamora.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
745	Francisco de Sales Carriazo.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
746	Rafael Salazar Becerra.....	A falta de partida de nacimiento legalizada.
747	Luciano Saiguero Castro.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
748	D. Manuel Salvat Espasa	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
749	Víctor Sancha Delgado	Idem.
750	Agustín Sánchez San Julian	A falta de título ó testimonio del mismo.
751	Amadeo Sánchez Ortega	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
752	Oasto Sánchez Tapia	Idem.
753	Cástor Sánchez Sánchez	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
754	Fermín Sánchez Pastor	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
755	Gervasio Sánchez Gavilán	A falta de título ó testimonio del mismo.
756	José Sánchez Casmaño	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
757	José Sánchez Mejías	Idem.
758	José Sánchez Santana	A falta de título ó testimonio del mismo y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
759	Luis Sánchez Tamargo	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
760	Mannel Sánchez Godoy	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
761	Nicolás Sánchez Manteca	Idem.
762	Olegario Sánchez Calvo Sánchez Casmaño	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
763	Pedro Sánchez Doncel	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
764	Tomás Sánchez Martínez	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
765	Francisco Sancho Catalá	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
766	José Santamaría Alonso	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
767	Manuel Santamaría Marín	Idem.
768	Agapito Santa Marina de Páida	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
769	Abdón Santacilla Corrales	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
770	Joaquín Santonja Siuvestre	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
771	Elías Santos Acosta	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
772	Angurio Saiz de la Monja	A falta de partida de nacimiento legalizada.
773	Joaquín Saiz Blanco	A falta de título ó testimonio del mismo.
774	José Saiz Burgu	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
775	Pedro Saiz Oztolaza	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
776	Santiago Saiz Masmela	A falta de toda la documentación exigida.
777	Ponciano Sarriena Herrero	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
778	José Saiz Gelabert	A falta de legalizar la partida de nacimiento y póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
779	José Satué Carbonell	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
780	Juan Antonio Señoño González	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
781	Anselmo Segarra Bordiú	Idem.
782	Antonio Segura Adell	Idem.
783	Juan Selgas Ruiz	A falta de toda la documentación exigida.
784	Julián de Selgas	Idem.
785	Clemente Selvas Bolás	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
786	Vicente Señoráns Martínez	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
787	José María Serra de Martínez	A falta de título ó testimonio del mismo.
788	Juan Francisco Serra Ferrando	Idem.
789	Eduardo Serrano Gómez	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
790	Mariano Serrano Sánchez	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
791	Adolfo Serrapio	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
792	Higinio Sicart Soler	A falta de título ó testimonio del mismo.
793	Francisco Siles Torres	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
794	Adrián Silva Rodríguez	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
795	José Benito Sosja Camiña	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
796	Agapito Sobrados Soborón	A falta de partida de nacimiento legalizada.
797	José Sobrecasas Marzá	A falta de toda la documentación exigida.
798	Ramón María de Sola Malagarriga	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
799	Pablo Soldevita Costet	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
800	Indefonso Sopena González	Idem.
801	Juan Soriano de Saiz	A falta de toda la documentación exigida.
802	Vicente Sotiano	Idem.
803	Juan Luis Soubilla Meyner	A falta de partida de nacimiento legalizada.
804	Cándido Soto Comasiro	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
805	José Suárez Gal	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
806	José María Suárez de la Puerta	Idem.
807	Rafael Suárez Estrada	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
808	Francisco Subirat Cedó	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
809	Francisco Taléns Moreno	Idem.
810	Francisco Tarruella Rico	A falta de título ó testimonio del mismo.
811	José María Tarín Lavarias	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
812	Julio Tegeti Arnedo	A falta de título ó testimonio del mismo.
813	Manuel Tejada Arma	A falta de toda la documentación exigida.
814	Rafael Terol Soriano	Idem.
815	Gregorio Tierra del Río	A falta de título ó testimonio del mismo.
816	Ricardo Tiffón Vila	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
817	Abraham Tinent del Castillo	A falta de partida de nacimiento legalizada.
818	Julio Tizón González	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
819	D. Salvador Torre Cirici.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y Título ó testimonio del mismo.
820	José Torrademé Moliné.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
821	José de la Torre Seguera.....	Idem.
822	Luis de la Torre Ruiz.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
823	Modesto de la Torre y Fernández de Velasco...	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
824	Rafael de la Torre Jiménez.....	Idem.
825	María de la Encarnación Torrente Jáurregui..	A falta de título ó testimonio del mismo.
826	Luis Torrens Pons.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
827	Eusebio Torres Cruz.....	Idem.
828	Pedro Tort Pozo.....	Idem.
829	Antonio Tortosa Vidal.....	A falta de toda la documentación exigida.
830	Isaac Tovar Tovar.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
831	Ricardo Trilleros Pascual.....	Idem.
832	Cayetano Triviño Fernández.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
833	Bias Leoncio Ugarte Unanúa.....	Idem.
834	Antonio de Uzcruanzaga ó Iturriaga.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
835	Vicente Urdániz Bueno.....	Idem.
836	Juan Urdazpal Estevan.....	Idem.
837	Benjamín Usó Bandrés.....	Idem.
838	Teodolindo Valcarlos Rodríguez.....	Idem.
839	Antonio Valero Tormo.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
840	Luis Valero Carreras.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
841	Pedro Valicorba Ruiz.....	A falta de título ó testimonio del mismo y certificado de Penales de fecha corriente.
842	Isidro del Valle Díez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
843	Julio Vallory Carreras.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
844	Juan Andrés Valor Nogales.....	A falta de toda la documentación exigida.
845	José Varela Abades.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
846	Heliodoro Varona Franco.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
847	Antonio Vázquez Pajarero.....	Idem.
848	Ignacio Vázquez Fernández.....	Idem.
849	Luis Vázquez Groizard.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
850	Nicolás Vázquez Tuscano.....	A falta de toda la documentación exigida.
851	Sebastián Vázquez Martínez.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
852	Vicente Vázquez Martínez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
853	Juan Vela Casmacho.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
854	Manuel Velasco López.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
855	Francisco Velázquez Martín.....	Idem.
856	Rafael Velázquez Vellido.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
857	Pedro Vélez Gasálvez.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
858	Pedro Vélez Guillén.....	Idem.
859	Emilio Velo Castañeras.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
860	Luis Velo Arce.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y póliza de una peseta en la instancia.
861	Francisco Vera Verdú.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
862	Miguel Vera González.....	Idem.
863	Miguel Verdagner Pianas.....	A falta de título ó testimonio del mismo.
864	Luis Vederán Solá.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
865	Carlos Vernich Gomis.....	A falta de póliza de dos pesetas en el certificado de Penales.
866	Eugenio Vergara García.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
867	Francisco Vicente Ibarz.....	Idem.
868	Miguel Vicente Figueruelo.....	Idem.
869	Carlos Vidal Ferrer.....	A falta de partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
870	Enrique Vidal Ortiz.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
871	Tomás Vidal Múgica.....	Idem.
872	Miguel Vidauz Varáibar.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento, título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
873	Jaime Vila Alvarez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
874	Martín Vila Cerdá.....	Idem.
875	Jerónimo Villar Cabanes.....	Idem.
876	Mateo de la Villa Carretero.....	A falta de toda la documentación exigida.
877	Ricardo de Villa Ceballos Lara.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.
878	Salvador Villacueva Pérez.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
879	Eduardo Villamor Lizama.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
880	Antonio Villanueva Fernández.....	A falta de partida de nacimiento legalizada y título ó testimonio del mismo.
881	José Villar Lagos.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
882	José Damián Villerejo Cruz.....	A falta de título ó testimonio del mismo y certificado de Penales expedido por la Dirección.
883	Arturo Villarroya Esters.....	A falta de toda la documentación exigida.
884	Pascual Villen Rubio.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
885	Joaquín Vintro Ballvé.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y título ó testimonio del mismo.

NÚMERO	NOMBRES	DOCUMENTOS QUE LES FALTAN
886	D. Antonio Viña Durricart.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.
887	Antonio Vizcaino Villena.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento.
888	Gerardo Zapata Muñoz.....	A falta de certificado de Penales expedido por la Dirección.
889	Félix Zumalabe Arcedius.....	A falta de legalizar la partida de nacimiento y certificado de Penales expedido por la Dirección.

Madrid, 18 de Febrero de 1914.—El Director general, Ballón.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIONES provisionales de Maestros y de Maestras interinos, á quienes por sus años de servicios corresponde el ascenso á propietarios, con el sueldo antiguo de 500 pesetas, de conformidad al artículo 23 del Real decreto de 14 de Marzo de 1913.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Edad.	SERVICIOS INTERINOS			Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Edad.	SERVICIOS INTERINOS		
				Años.	Meses.	Días.					Años.	Meses.	Días.
	Maestros.												
1	D. Francisco Pintor Maldonado.....	E.	57	16	6	2	65	D. Julián Teller García.....	E.	61	6	2	7
2	Olegario Jordana Torra.....	E.	48	15	3	7	66	Cristiano Pinto Uriarte.....	S.	41	6	2	2
3	Matías Sánchez Calderón.....	E.	57	13	3	3	67	Ildefonso Muñoz Molina.....	E.	37	6	2	2
4	Gregorio Jesús Rodríguez y García.	N.	35	12	11	>	68	José Murcia Aguilera.....	E.	52	6	>	25
5	Florentino Martínez San Miguel...	E.	34	12	2	7	69	Primitivo Cabrera Yegros.....	E.	33	6	>	17
6	Vicente Tornoso Jurado.....	E.	42	11	9	21	70	Ernesto Martínez Soriano.....	E.	46	6	>	10
7	Domingo Borja Aunqué.....	E.	44	11	>	22	71	Luciano Rodríguez Gil.....	E.	60	6	>	6
8	Aureliano Lezana y Fernández.....	S.	36	10	9	14	72	Manuel Góngora Aguilar.....	E.	49	6	>	4
9	Agustín Blanco Gómez.....	E.	38	10	2	21	73	José Garrido Hernández.....	E.	40	5	11	25
10	Julio Campos Martínez.....	S.	33	9	11	2	74	Ramón Lamiroga Mendiola.....	E.	61	5	11	24
11	Aurelio Gadea y Rubio.....	N.	37	9	11	1	75	José Atanala Olivares.....	E.	58	5	11	22
12	Manuel Capote y Salas.....	S.	48	9	10	26	76	Francisco S. García Romero.....	E.	38	5	11	16
13	José Lipiani Moreno.....	S.	48	9	9	10	77	Rafael Serna Fernández.....	E.	55	5	11	14
14	Matías Ruiz Muñoz.....	S.	46	9	7	21	78	Macario Muñoz Gómez.....	E.	29	5	11	14
15	Valentín Mira Romero.....	E.	39	9	7	>	79	Ricardo García López.....	S.	45	5	11	11
16	Eusebio Monés Mingo.....	S.	49	9	4	14	80	José González Cantillo.....	E.	40	5	10	24
17	Marta Simó Llacer.....	S.	33	9	3	28	81	Emilio Díaz Sánchez.....	E.	31	5	10	20
18	Celestino Serrano Palacios.....	S.	41	9	3	6	82	José María Gómez Mora.....	E.	43	5	10	20
19	Julián López y Gómez de Agüero...	E.	40	9	2	12	83	Pablo Moreno Llorente.....	E.	29	5	10	13
20	Juan F. Paredes Ocaña.....	S.	30	9	>	24	84	Segismundo Panisga Sánchez.....	S.	46	5	8	28
21	Felipe Contreras García.....	E.	48	9	>	>	85	Jarozimo Bueno Quesada.....	E.	31	5	8	17
22	Tomás Blasco Jaén.....	E.	51	8	10	29	86	Sotero Balbás y Val.....	E.	40	5	8	12
23	José Garrido Espiga Aguilera.....	E.	33	8	9	20	87	José Martínez González.....	E.	48	5	8	>
24	Donato Valentín Esteban.....	E.	36	8	7	27	88	Guillermo Gómez Morales.....	E.	28	5	7	23
25	Antonio Domínguez de Vera.....	S.	59	8	7	19	89	José Tariña Gómez.....	S.	32	5	7	16
26	Joaquín Pérez Fuentes.....	E.	50	8	6	24	90	Ramón González Jiménez.....	E.	46	5	7	16
27	Ildefonso Vázquez Castaño.....	S.	36	8	4	21	91	Primitivo García García.....	E.	39	5	7	13
28	Juan Ramón Rotellá Bsl.....	E.	47	8	>	29	92	Aquilino de la Torre Menéndez...	E.	33	5	7	8
29	Manuel González Rodríguez.....	E.	39	8	>	14	93	José María Jesús Montardit López.	E.	29	5	7	8
30	José Estave Peñalver.....	S.	55	7	9	29	94	Gregorio Fuentes Martínez.....	E.	35	5	6	27
31	Angel Martínez Conde.....	S.	31	7	7	29	95	Santiago López López.....	E.	29	5	6	25
32	Natalio Bueno Rodríguez.....	E.	46	7	6	24	96	Carlos Vicent Pastor.....	E.	24	5	6	21
33	Rafael Herrera Bellosilloz.....	E.	38	7	6	14	97	Sixto García Moreno.....	E.	30	5	6	19
34	Juan B. Guill Durá.....	E.	32	7	6	>	98	Rafael García Torres.....	E.	61	5	6	15
35	Agustín Gragera Fernández.....	E.	28	7	5	26	99	Francisco Tarragó Gibert.....	E.	45	5	6	13
36	Juan Prats Ferrer.....	E.	55	7	5	22	100	Victoriano Paris Palomar.....	E.	50	5	6	12
37	Lorenzo Morán Yassó.....	S.	29	7	5	>	101	Domingo Domínguez Montagut.....	S.	29	5	6	11
38	Antonio Montes y Oрдón.....	S.	49	7	4	17	102	Miguel López López.....	E.	40	5	6	9
39	José María Cuadrado y López.....	E.	51	7	4	17	103	José Cantó Baranguer.....	E.	44	5	6	9
40	Rafael García Pereira.....	E.	53	7	3	25	104	Rafael Maraver Rancal.....	E.	51	5	6	8
41	Bonifacio Cándido Jiménez.....	S.	36	7	3	>	105	Manuel Ulla Gallego.....	E.	38	5	6	2
42	Cesáreo Cerro Labrador.....	E.	27	7	1	29	106	Gregorio Sosa Aroca.....	E.	37	5	6	1
43	Martín Torres Mateos.....	E.	50	7	1	5	107	Juan Rodríguez Gómez.....	E.	41	5	6	>
44	Manuel Martínez Herraiz.....	E.	34	6	11	>	108	Marcelino Molero Borrell.....	E.	47	5	6	26
45	Alfonso Molina Padilla.....	S.	37	6	10	24	109	Victor María Luengo y Martín.....	E.	35	5	6	26
46	Manuel Pastor Rojas.....	S.	46	6	10	13	110	José Linares y Aliaga.....	E.	37	5	6	23
47	Joaquín Lozano Maña.....	N.	34	6	9	21	111	Juan Clapes Escadell.....	E.	53	5	6	21
48	Felipe Pérez Garrido.....	E.	31	6	9	5	112	Francisco Marín Corvi.....	E.	36	5	6	14
49	Juan Correa Pérez.....	E.	47	6	9	4	113	Hilarión Lucas Benito.....	E.	28	5	6	14
50	Julián César de Gallana y Utesa...	E.	42	6	8	3	114	Juan Gordillo Zurita.....	E.	40	5	6	12
51	Juan Mateo y Sanz.....	E.	33	6	8	2	115	Fernando Hernández Torres.....	E.	27	5	6	7
52	Ramón Canadésas Espeit.....	E.	52	6	7	21	116	Miguel Romo y Rodríguez.....	E.	25	5	6	4
53	Joaquín Arévalo Gallego.....	E.	41	6	6	>	117	Juan García Alonso.....	E.	29	5	6	26
54	Anastasio Pascual Sánchez.....	E.	46	6	5	4	118	Cipriano García Martín.....	E.	32	5	6	25
55	Ramón Fernández González.....	E.	64	6	4	13	119	Manuel Márquez García.....	E.	30	5	6	29
56	Ricardo Migués Fernández.....	E.	47	6	3	13	120	Enrique Labillo Roaz.....	E.	28	5	6	25
57	Eduardo López del Olmo.....	E.	46	6	3	13	121	Luis Pérez y Pérez.....	E.	45	5	6	21
58	Gabriel Ocaña Blázquez.....	E.	34	6	3	2	122	Esteban Navarro Lázaro.....	E.	24	5	6	19
59	José Morales Linares.....	S.	35	6	3	1	123	Fermín Magante y Gómez.....	E.	43	5	6	15
60	Francisco Hernández Ruiz.....	E.	32	6	2	21	124	Joaquín Sanz Boix.....	E.	55	5	6	12
61	Diego Fuentes López.....	E.	31	6	2	18	125	Manuel Brea Mas.....	E.	24	5	6	12
62	Torcuato Peral Hernández.....	E.	49	6	2	14	126	Miguel Fernández Ruiz.....	E.	26	5	6	10
63	Miguel García Muñoz.....	E.	32	6	2	11	127	Vicente Calvo Díaz.....	E.	22	5	6	5
64	Angel Corredor Martínez.....	E.	32	6	2	8	128	Anatolio Cuadrado Bernai.....	E.	36	5	6	4
							129	Benjamín Gómez Laplana.....	E.	36	5	6	2
							130	Julio Tejerina González.....	S.	46	5	6	20

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	SERVICIOS INTERINOS			Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	SERVICIOS INTERINOS			
			Años.	MeSES.	Días.				Años.	MeSES.	Días.	
131	D. Pedro Gutiérrez Martínez.....	E.	33	5	27	209	D. Juan de Dios Leña y Olmedo.....	E.	53	4	8	16
132	Pedro Bonilla Pérez.....	E.	30	5	27	210	Angel Prieto Miguélez.....	E.	34	4	8	15
133	Francisco Marco Uceda.....	E.	42	5	19	211	José Giro Tejero.....	E.	37	4	8	12
134	Angel Alvarez González.....	E.	39	5	22	212	Vidal Gómez Herranz.....	E.	37	4	8	10
135	Juan Coses Contárs.....	E.	41	5	2	213	Pedro Herreros Fernández.....	E.	26	4	8	9
136	Ambrosio Moreno Luque.....	S.	34	5	2	214	Julián Victoriano Carrillo Pastor.....	E.	26	4	8	9
137	Antonio Gómez Ramos.....	E.	52	5	2	215	Justo Marcos Fontecha.....	E.	26	4	8	8
138	Antonio Soler Miró.....	E.	38	5	2	216	Pedro Alvarez Lozano.....	E.	26	4	8	4
139	Miguel Sevilla Almez.....	E.	57	5	2	217	Vicente Ubea Visario.....	E.	50	4	8	»
140	Pablo Cagigal de la Hara.....	E.	29	5	1	218	Valejano Alcalde Sáiz.....	E.	27	4	7	23
141	Domingo Alvarez Vazquez.....	E.	34	5	1	219	Miguel Martínez Canals.....	E.	30	4	7	25
142	Juan Vidal Farrás.....	E.	37	5	1	220	Enrique Alcalá Marín.....	S.	42	4	7	24
143	Eustasio Ochoa Benito.....	E.	25	5	1	221	Pío Lacalle y Uívarri.....	E.	35	4	7	22
144	Antonio Reja Coembo.....	E.	27	5	1	222	Joaquín Raulera y Anzano.....	E.	47	4	7	21
145	Vicente López García.....	E.	37	5	1	223	Federico Huertas Mariña.....	E.	25	4	7	21
146	Francisco Sánchez Villarreal.....	S.	42	5	1	224	José Forradellas Riu.....	E.	25	4	8	18
147	Jacinto Tajadura Bartolomé.....	E.	25	5	1	225	Antonio Caparrós Cánovas.....	E.	31	4	7	17
148	José Vasalo Munás.....	E.	26	5	»	226	Eugenio Domingo Amor.....	F.	27	4	7	15
149	Faustino Antonio Rodríguez Per- ras.....	E.	33	5	»	227	Francisco González Sánchez.....	E.	26	4	7	15
150	Modesto Carretero Barragán.....	E.	35	5	»	228	Juan Torás Tejedor.....	E.	40	4	7	14
151	José María Muller Rita.....	E.	32	5	»	229	Juan Obrero del Castillo.....	S.	39	4	7	11
152	Cecilio Arribas Ruiz.....	E.	24	5	»	230	José Henares Tijero.....	E.	24	4	7	11
153	Alejo Ballester Martínez.....	E.	27	5	»	231	Carlos Sanz González.....	E.	27	4	7	7
154	Enriquiano Herrero Fernández.....	E.	31	5	»	232	Isaac Domínguez Iglesias.....	E.	32	4	7	6
155	Calixto González Hierro.....	E.	30	5	»	233	Daniel Madero y Montesinos.....	E.	46	4	7	5
156	José Maldonado Gragera.....	E.	58	5	»	234	Juan Emiliano Martí Borrena.....	S.	34	4	6	29
157	Ramón Barroso González.....	E.	26	4	11	235	Miguel Maldonado y Suarez.....	E.	26	4	6	27
158	Manuel Villarrea Bimil.....	E.	38	4	11	236	Tomás del Bianco Oveja.....	E.	23	4	6	27
159	Rafael Arrauz Barzosa.....	E.	44	4	11	237	Lino Arzáiz Núñez.....	E.	45	4	6	20
160	José Cuéllar Gómez.....	E.	28	4	11	238	Jesús Herrera Fernández.....	E.	25	4	6	18
161	Miguel Ramis Orezuela.....	E.	42	4	11	239	José Nogués March.....	S.	28	4	6	14
162	Gumersindo Pigué Cebriá.....	S.	37	4	11	240	José Díaz Guevara.....	E.	31	4	6	13
163	Juan González Bodi.....	E.	56	4	11	241	Benito Sanjuán Cenizo.....	E.	44	4	6	12
164	Pedro Pugal Serra.....	E.	25	4	11	242	Teodosio Méndez y Méndez.....	E.	25	4	6	12
165	Luiz López Ruiz.....	E.	32	4	11	243	Juan Centellas Balada.....	E.	33	4	6	7
166	Rafael Sanz Castro.....	S.	28	4	11	244	Andrés Alvarez y Alvarez.....	E.	31	4	6	6
167	Lorenzo de Miguel Narz.....	E.	31	4	11	245	Francisco Oterria Salas.....	S.	41	4	6	1
168	Segundo Rodríguez Ruiz.....	E.	26	4	11	246	Félix Martínez Herreros.....	E.	24	4	6	1
169	Francisco Martín Pérez.....	E.	33	4	11	247	Celestino Melguizo Delgado.....	E.	25	4	5	28
170	Luis Aguilera Montesinos.....	E.	33	4	11	248	Renzilio Herrero González.....	E.	29	4	5	25
171	Antonio Barrera Rodríguez.....	E.	28	4	11	249	José Terol Baldsqui.....	E.	40	4	5	25
172	Bernardo Guillén Alepuz.....	E.	28	4	11	250	Dámaso Molina Carrero.....	E.	36	4	5	24
173	Rogelio Ruiz Sánchez.....	E.	29	4	10	251	Alejandro Santos del Castillo.....	E.	29	4	5	21
174	José Domingo Agudo González.....	E.	23	4	10	252	Manuel Piña Visión.....	E.	27	4	5	20
175	José García Vendrell.....	E.	23	4	10	253	Esteban Manoyo y Beraza.....	E.	33	4	5	18
176	Domingo Delgado Delgado.....	E.	37	4	10	254	Gregorio Peralbo Sánchez.....	S.	44	4	5	15
177	Jorge Jesús Vázquez.....	E.	30	4	10	255	Rafael García Izquierdo.....	E.	49	4	5	15
178	Rafael León Alonso.....	E.	24	4	10	256	Pedro Ruiz González.....	E.	29	4	5	15
179	Jaróximo Jiménez López.....	E.	45	4	10	257	Vicente Escudero Ariñaga.....	S.	31	4	5	14
180	Máximo González Villa.....	E.	41	4	10	258	Lorenzo González y B. cas.....	E.	37	4	5	14
181	Timoteo Gutiérrez López.....	E.	28	4	10	259	Eugenio Rucón y Brizuela.....	E.	46	4	5	12
182	Florencio Nebreda Nebreda.....	E.	26	4	10	260	Victoriano Niño Caballero.....	E.	35	4	5	12
183	Vidal García García.....	E.	26	4	10	261	Hilario López Gallego.....	E.	28	4	5	12
184	Felipe Corada Gutiérrez.....	E.	41	4	10	262	José Riart Pascuort.....	E.	24	4	5	10
185	Juan Sánchez de Medina García.....	E.	37	4	10	263	Santiago Sánchez y Sánchez.....	E.	51	4	5	9
186	Francisco Sierra Rodríguez.....	E.	26	4	10	264	Francisco Sabajones Martínez.....	E.	48	4	5	9
187	Manuel Mandeta.....	S.	28	4	9	265	Ovidio Alvarez González.....	E.	24	4	5	8
188	Ramón Hondovilla Díaz.....	E.	29	4	9	266	Luis Raigadas García.....	E.	28	4	5	7
189	Rafael Vázquez Pérez.....	E.	30	4	9	267	Primo Sánchez Hernández.....	E.	27	4	5	7
190	José Pérez Díaz.....	E.	33	4	9	268	Tiburcio Pérez Oliva.....	E.	32	4	5	2
191	Manuel Tubio y Aranda.....	S.	39	4	9	269	Julio Muñoz y Blázquez.....	E.	36	4	5	»
192	Antonio Pinilla y Martínez.....	E.	40	4	9	270	José García Gisbert.....	S.	43	4	4	26
193	Delphin Muñoz Hernández.....	E.	29	4	9	271	Mariano Mochales Ramiro.....	E.	26	4	4	24
194	Gregorio Villarrubia Antón.....	E.	51	4	9	272	José Rodríguez Arca.....	E.	34	4	4	23
195	Pablo Herranz y Vizmanos.....	E.	30	4	9	273	Bernardo Fernández Martín.....	E.	27	4	4	23
196	Cipriano Plaza Paiancar.....	E.	25	4	9	274	Alejandro Mendoza de la Arada.....	E.	35	4	4	21
197	Luis Cruz Pérez.....	E.	27	4	9	275	Nicomedeas Castro García.....	E.	45	4	4	20
198	Eusebio Herrero Mariña.....	E.	31	4	9	276	Julián Rodríguez Ibáñez.....	E.	29	4	4	20
199	Nicasio Caño España.....	E.	25	4	9	277	Juan Jiménez Gómez.....	E.	32	4	4	19
200	Julio Meliá Ibáñez.....	E.	34	4	9	278	Felipe Lamadrid Gutiérrez.....	E.	27	4	4	19
201	Miguel Serra Tomás.....	E.	36	4	8	279	Domerío Mas Lorente.....	E.	34	4	4	17
202	Luis Martínez Alvarez.....	E.	36	4	8	280	Anselmo Fernández Marquina.....	E.	29	4	4	16
203	E-las Carréño Rodríguez.....	E.	25	4	8	281	Pedro Ignacio Calvente Barranco.....	S.	46	4	4	14
204	Rafael Martín Ruiz.....	E.	28	4	8	282	Alfonso Gómez Lluaca.....	S.	26	4	4	12
205	José Ravello Vidal.....	E.	25	4	8	283	Izaco M. Navarro Cuesta.....	E.	24	4	4	11
206	José Sanmartín Alonso.....	E.	23	4	8	284	Victoriano Morán Morán.....	E.	26	4	4	8
207	Fulgencio Genajén Borrego.....	E.	47	4	8	285	Agustín Sánchez Sánchez.....	E.	31	4	4	7
208	Benito Puente Gutiérrez.....	E.	36	4	8	286	Manuel M. del Saz Medina.....	E.	25	4	4	5
						287	Mariano Alemparte Caila.....	E.	32	4	4	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Edad.	SERVICIOS INTERINOS			Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Edad.	SERVICIOS INTERINOS		
				Años.	Meses.	Días.					Años.	Meses.	Días.
288	D. Aquilino Gamo Bayo.....	E.	30	4	3	29	366	D. Antonio Saura y Sanz.....	E.	49	4	»	10
289	Vicente Vercher Fernandez.....	E.	21	4	3	28	367	Antonio Valero López.....	E.	28	4	»	10
290	Alejandro Alvarez Freigenedo.....	E.	32	4	3	27	368	Leopoldo Bocca Berigoches.....	E.	28	4	»	6
291	Sabás Porras Porras.....	E.	32	4	3	26	369	Alfredo Donado y Santiago.....	E.	27	4	»	2
292	Roberto Areñito Gardoy.....	E.	31	4	3	26	370	Jenaro Iribarren Elías.....	E.	57	4	»	»
293	Luis Pérez Sáinz.....	E.	26	4	3	25	371	Santos Rubio Alvarez.....	E.	30	4	»	»
294	Manuel Abad Pérez.....	E.	21	4	3	24	372	Santos Eduardo Martín.....	E.	46	3	11	27
295	Pantaleón Alonso Andrés.....	E.	28	4	3	23	373	José Morán Rubio.....	E.	26	3	11	27
296	Nierner María Calderón.....	E.	29	4	3	22	374	José Fernández Taboada.....	E.	57	3	11	25
297	Vicente Pérez Ares.....	E.	33	4	3	22	375	Clementino Quirós Daques.....	E.	26	3	11	25
298	Manuel Seoá García.....	E.	45	4	3	18	376	Calixto Díez Martínez.....	E.	34	3	11	23
299	Micardo Martínez Ormazabal.....	E.	29	4	3	17	377	León Gil Barrionuevo.....	E.	28	3	11	22
300	José Fernández Ezajo.....	E.	26	4	3	14	378	José María Comireras Sevilla.....	E.	27	3	11	20
301	Enrique del Amo Martínez.....	S.	48	4	3	12	379	Eugenio Pedrajas Núñez Romero.....	S.	33	2	11	17
302	José Martínez Suárez.....	E.	38	4	3	11	380	Antonio Fernández García.....	E.	38	3	11	14
303	Dionisio Benigno Gutiérrez.....	E.	31	4	3	11	381	José Díez Gómez.....	S.	53	3	11	13
304	Vicente López Gutiérrez.....	S.	24	4	3	5	382	José Gil María.....	E.	58	3	11	13
305	Joaquín Ruiz Antón.....	E.	48	4	3	5	383	Idelfonso Rabanillo Martínez.....	E.	35	3	11	12
306	Dionisio López Cejuela.....	E.	35	4	3	4	384	José Ciprés Ortiz.....	E.	20	3	11	12
307	José Brasegosa Brosa.....	E.	31	4	3	4	385	César Gómez Martín Rozco.....	E.	28	3	11	11
308	Felipe Eulogio Muñoz y Pérez.....	E.	28	4	3	4	386	José Casas Gilibet.....	E.	25	3	11	11
309	Regino Rodríguez Rodríguez.....	S.	40	4	3	3	387	Ramón Taboada Paradaña.....	E.	32	3	11	5
310	Pedro Regalado Sánchez.....	E.	36	4	3	3	388	Emiliano Rivera Caizada.....	E.	31	3	11	4
311	Andrés Pérez Rodríguez.....	E.	34	4	3	2	389	Juan Arrete é Iznaiz.....	E.	30	3	11	»
312	Casto Montero Rodríguez.....	S.	28	4	3	»	390	Pablo de María Navas.....	E.	28	3	11	»
313	Buenaventura Marco Fonturbel.....	E.	31	4	3	»	391	Vicente González Luigo.....	E.	39	3	10	29
314	Pedro Rupérez Palomar.....	E.	45	4	2	29	392	Germán Ibáñez Tormo.....	E.	37	3	10	29
315	Melecio Rodrigo Antón.....	E.	26	4	2	29	393	Nicolás Viana Tarín.....	S.	31	3	10	23
316	Ricardo Patiño Esparza.....	S.	42	4	2	23	394	Antonio Peláez Alvarez.....	E.	31	3	10	23
317	Pedro Cibrián Masó.....	E.	27	4	2	23	395	Fidel Novas Camarasa.....	E.	31	3	10	27
318	Leocadio Martín Casilla.....	S.	35	4	2	22	396	Joaquín Sans Quintana.....	E.	31	3	10	27
319	Aquilino Coñás y Maio.....	E.	33	4	2	21	397	Delmiro Fernández López.....	E.	27	3	10	26
320	Manuel Pradell y Soler.....	E.	44	4	2	17	398	Andrés Bermejo Montero.....	E.	24	3	10	25
321	Benito Pascual López.....	E.	37	4	2	15	399	Juan Martorell y Rous.....	E.	23	3	10	23
322	Miguel Virseda y García.....	E.	23	4	2	14	400	Antonio Adicover Marqués.....	E.	32	3	10	19
323	Luciano Daniel Amado Rey.....	E.	44	4	2	13	401	Ramón Gálvez Martí.....	E.	34	3	10	17
324	Antonio Baños Muñoz.....	E.	25	4	2	12	402	José Esteban Diego.....	E.	24	3	10	15
325	Adolfo Díez y González.....	E.	30	4	2	11	403	Baltasar Díez Suárez.....	E.	27	3	10	14
326	Isidoro García Guardiola.....	E.	60	4	2	7	404	Acasio García Vicente.....	E.	32	3	10	13
327	Andrés Sánchez Melilla.....	E.	25	4	2	7	405	Yenancio Fontao Fernández.....	E.	31	3	10	11
328	Juan Blas de Oya y Castiño.....	E.	62	4	2	5	406	Manuel Ortega Aguado.....	E.	47	3	10	10
329	Benito Alonso Tubiñaja.....	E.	26	4	2	5	407	Francisco Pérez Aucas.....	E.	21	3	10	9
330	Juan Gallego y Domínguez.....	E.	26	4	2	2	408	Perfecto Castro Andrade.....	E.	24	3	10	8
331	Francisco Ignacio García y García.....	E.	26	4	2	1	409	Bernardo Ortiz Bautista.....	E.	24	3	10	9
332	Julio Meisado Muñoz y Sánchez Balañares.....	E.	45	4	1	26	410	Cándido Gordón García.....	E.	30	3	10	7
333	Manuel Piñero Grova.....	S.	24	4	1	25	411	Manuel Muñoz García.....	E.	41	3	10	6
334	Fulgencio Lozano Sánchez.....	E.	32	4	1	23	412	José Cordero Osbello.....	E.	50	3	10	4
335	Cándido González Gutiérrez.....	E.	29	4	1	23	413	Maximiliano Alonso Valentín.....	E.	58	3	10	4
336	Julián Rodríguez Ibáñez.....	E.	28	4	1	22	414	Martín Rioste Alonso.....	E.	22	3	10	1
337	Justo Vaz y Mateos.....	E.	52	4	1	21	415	Vicente Andrés Molinero.....	E.	64	3	10	»
338	José González Ruiz.....	E.	34	4	1	18	416	Antonio Martorell March.....	E.	21	3	9	23
339	Remigio Rubio Pirado.....	E.	24	4	1	17	417	Francisco Pascándiz García.....	E.	47	3	9	25
340	Emilio Tejero Grañado.....	E.	44	4	1	16	418	Manuel de Miguel Ayllón.....	E.	21	3	9	25
341	Antonio Sorcin y Malia.....	E.	36	4	1	16	419	Braunio Muñoz de la Peña.....	E.	42	3	9	24
342	Manuel Ferrer y González.....	E.	28	4	1	15	420	José Fontanes Núñez.....	S.	27	3	9	23
343	Miguel Sánchez Raboso.....	E.	27	4	1	15	421	José Guillaumet Labio.....	E.	36	3	9	22
344	Pablo Serrano Jiménez.....	E.	27	4	1	15	422	Antonio Ruiz Gálvez.....	E.	51	3	9	20
345	Manuel Álvarez García.....	E.	48	4	1	11	423	Federico Masjavacas Alcaza.....	E.	51	3	9	19
346	Celso Cascos é Ibarrola.....	E.	41	4	1	9	424	Esteban Ronsal Marqueta.....	E.	24	3	9	19
347	Joaquín Morales Herreras.....	E.	26	4	1	9	425	Manuel María González Durán.....	E.	38	3	9	16
348	José Miguel Farach Carazo.....	E.	33	4	1	7	426	Hilario Colradas Lorenzo.....	E.	29	3	9	15
349	Eduardo Falamañes Olmo.....	E.	28	4	1	7	427	José Muñoz Noguera.....	S.	25	3	9	10
350	Juan Velasco Prego.....	E.	40	4	1	3	428	Antonio Manuel Vidal.....	E.	24	3	9	9
351	Anacleto Corada González.....	E.	44	4	1	3	429	Manuel Prieto Lera.....	E.	29	3	9	7
352	Ramón García Martín.....	E.	31	4	1	1	430	Andrés Prieto de los Reyes.....	E.	27	3	9	5
353	Antolino Martínez Pérez.....	E.	25	4	1	1	431	Paulino Hernández Hernández.....	E.	21	3	9	4
354	Florentino Pérez Ortega.....	E.	28	4	»	29	432	Vicente Pisarrah Ponte.....	S.	31	3	9	3
355	José María Masito Fernández.....	E.	46	4	»	25	433	Manuel Gervasio Suárez.....	E.	37	3	9	3
356	Frotes Martínez Bustamante.....	S.	37	4	»	22	434	Bias Poyatos Crespo.....	E.	26	3	9	3
357	Juan Bautista Pops y Martín.....	N.	37	4	»	17	435	Isidoro Natividad y Berenguel.....	E.	47	3	9	2
358	Bias Cabero Domínguez.....	E.	31	4	»	17	436	Fernando Sanjuán Martín.....	E.	36	3	9	2
359	Luis Jarque y Cervera.....	E.	23	4	»	21	437	Antonio Sánchez Hernández.....	E.	32	3	9	2
360	Manuel Pérez Carramiñana.....	E.	38	4	»	20	438	Vicente Soler Ivorra.....	E.	45	3	8	27
361	Francisco Bauxali Zaragoza.....	S.	56	4	»	19	439	Rafael Gordillo y Ramírez.....	E.	26	3	8	26
362	Manuel Fernández Puerta.....	E.	27	4	»	16	440	Ricardo Mesanza Puchol.....	E.	27	3	8	26
363	Antonio Fernández García.....	E.	38	4	»	15	441	Daniel Pisabarro Fernández.....	E.	26	3	8	25
364	Rafael Roselló Bonet.....	E.	49	4	»	13	442	Lorenzo Lozano Petrobe.....	E.	35	3	8	23
365	Juan Pérez y Rosado.....	E.	27	4	»	11	443	Atanasio Montero Burgos.....	E.	32	3	8	22
							444	Antonio Martín Biñuela.....	E.	50	3	8	22

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Educa.	SERVICIOS INTERINOS			Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Educa.	SERVICIOS INTERINOS		
				Años.	Meses.	Días.					Años.	Meses.	Días.
445	D. Francisco Mantrana Jacomino...	E.	31	3	8	22	19	D.ª María Patrocinio de Michelena y Valdearros	E.	40	10	25	
446	Enrique Perellán Ramos	E.	29	3	8	22		Mercedes Vidal Gallego	E.	35	10	22	
447	Jerónimo Salteras Oliver	E.	28	3	8	21	20	María Patrocinio Ramos Velasco	S.	35	9	23	
448	Honorio Castro y Gutiérrez	E.	26	3	8	21	21	Ligoria de Bengoechea Barrón	S.	32	9	21	
449	Gregorio G. y García	E.	26	3	8	18	22	Inés Astoria González Aranda	S.	37	9	18	
450	Rafael González Martínez	E.	27	3	8	16	23	Elisavina Bonastre Pérez	S.	29	9	7	
451	Manuel Borrner Millán	S.	34	3	8	15	24	María Rodríguez Carretero Rol-dán	E.	36	9	7	
452	Antonio Requena Sarría	E.	40	3	8	15	25	Demetria Lejarrosa Martínez	E.	42	9	7	
453	Juan Fernández Mateos	S.	31	3	8	14		Elvira Vallejo Triguero	E.	36	9	23	
454	Eduvigis García Bustos	E.	32	3	8	14	26	Genoveva Jimeno Leña	E.	41	9	5	
455	Juan Villanova y Casadell	E.	30	3	6	11	27	Desamparados Vilaplana Villa-plana	S.	37	9	4	
456	José Gómez Gómez	E.	40	3	8	10	28	María Soledad Jiménez Ortiz	E.	48	9	3	
457	José Santos Daudín	E.	40	3	8	10	29	Amada Eced Miralles	E.	49	9	1	
458	José María Pérez Taboada	E.	35	3	8	9		Juana García Calderón	E.	32	8	11	
459	Bonifacio Ortega López	E.	27	3	8	7	30	Eusebia Pillado Ortega	S.	31	8	11	
460	Donato Ramos López	E.	25	3	8	3	31	María Vicent Benó	E.	37	8	10	
461	Manuel García de Lara y Palma	E.	45	3	8	2	32	María Arcadi Fernández Bonilla	S.	31	8	10	
462	Enrique Pablos y Velasco	E.	51	3	7	29	33	Elisa Martín Chacón	E.	35	8	9	
463	Francisco Barraguer Huelva	E.	31	3	7	29	34	Victoria Laffos Barrera	S.	31	8	8	
464	Manuel Cristina Vázquez	E.	28	3	7	28	35	Juana Carrasco Oliver	S.	36	8	7	
465	Sebino Rodríguez Naval	S.	34	3	7	27	36	Eugenia Vega Rodríguez	S.	29	8	7	
466	Felipe Fernández Pérez	E.	38	3	7	26	37	María de la Concepción López An-soli	E.	30	8	6	
467	Julián Enciso Sanz	E.	25	3	7	26	38	Juana García López Nava	S.	45	8	2	
468	José Monedez Ordás	E.	38	3	7	25	39	Josefa Pastor Barber	S.	32	8	2	
469	Mariano López Gómez	E.	29	3	7	23	40	Herminda María Gil Fernández	S.	43	8	2	
470	Eugenio Romero y García	E.	35	3	7	21	41	Juana Ferrer Puig	S.	46	8	2	
471	Miguel Manzanao y Jiménez	E.	30	3	7	19	42	María Nieven Ruiz Díaz	S.	35	8	2	
472	Demetria Acastio Pinazo	E.	26	3	7	20	43	Natividad Magdalena Martínez	S.	33	8	2	
473	Silvanio Torralba y Martínez	E.	25	3	7	20	44	Carmen Martínez Jimeno	S.	54	8	1	
474	Manuel Mayoraga Martínez	E.	29	3	7	20	44	Elvira López Andrés	S.	36	7	11	
475	José Martínez B. Jines	E.	24	3	7	19	45	María de las Angustias Sánchez Ruiz	S.	31	7	11	
476	Antonio Infante Valdsyo	E.	33	3	7	18	46	María Páez Pérez	S.	36	7	11	
477	Jesús Antonio Gómez de Agüero	E.	24	3	7	18	47	María de la Ointa Martínez Grego	S.	32	7	11	
478	Vicente Fernández del Pozo	S.	37	3	7	17	48	Cándida Pérez Viejo	E.	29	7	10	
479	Juan Pedroño Floras	E.	43	3	7	17	49	María Esperanza Raz Adán	E.	47	7	9	
480	Manuel María Ferreiros y Fer-nández	E.	26	3	7	17	50	Concepción Ruiz Martínez	E.	64	7	9	
481	Luis Alonso y Guisado	E.	27	3	7	16	51	Flores Alonso Villanova	E.	30	7	8	
482	Manuel Pomas Vasola	E.	27	3	7	14	52	Maria Josefa Pérez Cambas	E.	37	7	8	
483	José Rodríguez Umamos	E.	24	3	7	14	53	María Jesús Carrasco Gómez	S.	34	7	7	
484	Manuel Ochoa Cerro	S.	25	3	7	12	54	Dolores Aparicio Blanco	E.	36	7	7	
485	Antonio Mansó y Lloret	S.	27	3	7	12	55	Elisa Pérez de Bustos Gallego	S.	35	7	6	
486	Cándido Vázquez y Pérez	E.	27	3	7	12	56	Desamparados Iborra Mateos	S.	39	7	6	
487	José Corella Ramon	E.	25	3	7	12	57	Aurea Martín Masado	S.	41	7	6	
488	Ladislao Santos y Arceolano	E.	24	3	7	12	58	Octavina Plana Panto	E.	42	7	5	
489	Diego Nieto Verdugo	S.	47	3	7	11	59	Justina Pascual Pascual	E.	31	7	5	
490	Vidal Pastor y Gutiérrez	E.	29	3	7	11		Mercedes Arcibán Sánchez	S.	45	7	5	
491	José Pastora Blanco	E.	28	3	7	10	60	Juana Sánchez Quintero	S.	32	7	4	
492	Jacinto Vázquez Frías	E.	26	3	7	9	61	María Bonet Arnáiz	S.	32	7	4	
493	Orencio Aberrero y Fernández	E.	32	3	7	8	62	Pilar Parde Duarta	E.	32	7	4	
494	Lorenzo Guerra Juárez	E.	31	3	7	7	63	Gundalupe Aguiló Gil	E.	30	7	2	
495	Florencio Lario Matéu	S.	51	3	7	3	64	Aurora Nieto García	E.	28	7	2	
496	José María Forriñudiz y Fernández	E.	3	3	7	1	65	Ara Díez Suárez	S.	35	7	1	
497	Pedro Santos Laborda	E.	30	3	6	29	66	Joaquina Decap Sanz	S.	40	6	11	
498	Emilio Cernadas Naroira	E.	30	3	6	28	67	María de la Piedad García Rosa	E.	29	6	10	
499	Lucasio Rigol Ohnat	E.	51	3	6	27	68	María Pérez Molina	E.	37	6	10	
500	Gandencio Méndez Fernández	E.	27	3	6	27	69	Rosario Caballero Luna	E.	48	6	9	
							70	Dolores Camacho Pichardo	S.	26	6	9	
							71	Tomasz Isabel López Marcos	E.	33	6	9	
							72	María del Carmen Alvarez Tirafo	E.	48	6	8	
							73	Matilde Ainz Alvarez	E.	37	6	8	
							74	Virtudes Figueras Vázquez	S.	33	6	8	
							75	María Josefa Encarnación Sin-chez Saucedo	E.	42	6	8	
							76	María de las Dolores León Gon-zález	E.	30	6	8	
							77	Enriqueta de Torres e Illanos	E.	56	6	8	
							78	Teodora Fernández Alvarez	S.	34	6	8	
							79	Trinidad Colinas Rojo	S.	35	6	7	
							80	Amparo Serrano Teruel	S.	31	6	7	
							81	María Carmen Genzo Pastor	S.	42	6	7	
							82	Vicenta María Llopis González	E.	43	6	7	
							83	Natividad Salgado González	E.	28	6	7	
							84	Celsa López González	S.	43	6	7	
							85						
							86						
							87						
							88						
							89						

Enestras.

1	D.ª Cecilia Tomás Andrés	S.	35	16	2	22	73	María de la Piedad García Rosa	E.	29	6	10
2	Isabel Natividad Ocaña	S.	44	14	1	18	74	María Pérez Molina	E.	37	6	10
3	P.ª de Andrés y Pérez	S.	46	13	3	27	75	Rosario Caballero Luna	E.	48	6	9
4	Catalina Rupórez García	S.	40	12	8	8	76	Dolores Camacho Pichardo	S.	26	6	9
5	Teresa Serrano del Castillo Lez-cani	S.	33	12	6	4	77	Tomasz Isabel López Marcos	E.	33	6	9
6	Rufina Lema Parada	S.	38	12	4	12	78	María del Carmen Alvarez Tirafo	E.	48	6	8
7	Tecidad Sullá Parró	S.	3	12	3	5	79	Matilde Ainz Alvarez	E.	37	6	8
8	Vicente Alarcón Pascual	S.	34	12	1	6	80	Virtudes Figueras Vázquez	S.	33	6	8
9	Soledad Campas Espuñ	S.	38	11	4	3	81	María Josefa Encarnación Sin-chez Saucedo	E.	42	6	8
10	María Aínez Sáinz	S.	34	11	2	19		María de las Dolores León Gon-zález	E.	30	6	8
11	Gregoria Hueto López	S.	3	11	1	22	82	Enriqueta de Torres e Illanos	E.	56	6	8
12	Luisa Cantos Rubio	E.	48	11	1	18	83	Teodora Fernández Alvarez	S.	34	6	8
13	Pilar de Castro Galván	E.	40	11	1	17	84	Trinidad Colinas Rojo	S.	35	6	7
14	Elisa Iborra Pérez	E.	49	11	1	4	85	Amparo Serrano Teruel	S.	31	6	7
15	Manuela J. Casal Soto	S.	38	10	3	11	86	María Carmen Genzo Pastor	S.	42	6	7
16	Victoria Figueras Pérez	E.	51	10	3	2	87	Vicenta María Llopis González	E.	43	6	7
17	Patrocinio Carmona López	S.	42	10	4	18	88	Natividad Salgado González	E.	28	6	7
18	Remigia Artamendi Gautoli	S.	31	10	3		89	Celsa López González	S.	43	6	7

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Educa.	SERVICIOS INTERIORS			Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Educa.	SERVICIOS INTERIORS		
				Años.	Meses.	Días.					Años.	Meses.	Días.
90	D. ^a Filomena Ayuso Alpañés.....	E.	36	6	6	28	161	D. ^a Francisca Milagros García Bor-	E.	35	5	3	11
91	Josefa Murá Jaró.....	E.	33	6	6	28		Magdalena Tur y Colomar.....	E.	33	5	3	10
92	Agueda Lorenzo Bueno.....	E.	41	6	6	26	162	Teresa Nolla Mestre.....	E.	26	5	3	4
93	Salud Alcázar Gómes.....	E.	46	6	6	25	163	María de la Torre Ponce.....	S.	43	5	2	27
94	Francoisa María Pavón.....	E.	39	6	6	19	164	María Luisa Dolores Barros Silva	S.	32	5	2	24
95	María del Pilar Tejada Verdrill..	S.	40	6	5	27	165	Orizonta Molina y Antillero.....	S.	48	5	2	22
96	Estefanía Ruiz de Castro.....	E.	28	6	5	27	166	María Josefa Cano y Escobar....	E.	46	5	2	22
97	María Antonia García Rey.....	E.	41	6	5	10	167	Ernestina Rebull Arradondo....	E.	41	5	2	19
98	Carmen Ibáñez Abellán.....	S.	50	6	5	9	168	María Juana Badoya Casares....	E.	26	5	2	17
99	Rafaela D. Cobo López.....	E.	48	6	5	8	169	Encarnación Martínez y Martínez	S.	42	5	2	16
100	María Josefa Bartual Ferrer.....	E.	29	6	4	26	170	Paula Navarro Rodríguez.....	E.	41	5	2	13
101	María de la Soledad del Barco y	S.	38	6	3	26	172	Izabel Alón Pifarre.....	E.	28	5	2	11
	Mazón.....	S.	38	6	3	26	172	Benita Yasser Pons.....	E.	51	5	2	2
102	Concepción Villanueva Albert.....	S.	31	6	3	18	173	Amelia Onoñas Cayón.....	E.	28	5	2	
103	Luzcía Lezoano Torres.....	E.	33	6	3	14	174	Francoisa Vallet Magraner.....	S.	31	5	1	29
104	Josefa Anglada de la Torre.....	E.	38	6	3	13	175	Bernardina Sagues Escuder.....	E.	55	5	1	28
105	Mánuela Durán Pareáss.....	S.	39	6	3	2	176	Margarita Saohón Pérez.....	E.	40	5	1	22
106	Victoria Arroba y López.....	E.	38	6	2	29	177	Patra Pedro Zarraso.....	S.	26	5	1	18
107	Felisa Zárate Martínez.....	E.	23	6	2	20	178	Catalina Guerao Gairao.....	E.	45	5		29
108	Teresa Dorado García.....	E.	3	6	2	18	179	Coloma Torreja Valls.....	S.	28	5		20
109	María Antonia Auria e Fernán	S.	29	6	2	14	180	Manuela Díaz Alvarez.....	E.	24	5		29
	dez.....	S.	29	6	2	14	181	Luz Colomerarcs y Gómez.....	E.	46	5		11
110	Emilia Verón Ribes.....	E.	47	6	1	25	182	Coronación Ramedo y García....	E.	21	5		13
111	Dolores Ribas Graz.....	S.	32	6	1	17	183	Concepción Marqués Cortés....	E.	43	5		12
112	Julia Calvets Hernández.....	E.	31	6	1	12	184	Carmen Salva ter Romero.....	S.	33	5		9
113	María Pallas Milián.....	E.	43	6	1	8	185	Carmen Fernández Martín.....	S.	33	5		5
114	Paula Ecoña Saneho.....	E.	36	6	1	8	186	Lupería Plaza Murín.....	E.	25	5		5
115	Blanca Garrido Francocottl.....	E.	39	6		18	187	Carolina Córdoba Río.....	E.	54	5		1
116	Pilar García Vilhoas.....	S.	44	6		16	188	Isidora Velasco Terrero.....	E.	31	4	11	27
117	María del Pilar Fernández Es-	E.	20	6	6	14	190	Josefa Larumbe Ecoiza.....	E.	6	4	11	21
	pino.....	E.	20	6	6	14	190	Orisca Villavilla Martínez.....	E.	36	4	11	19
118	Candeida Casamayor Loberas.....	E.	37	6		11	191	Práxedes Martínez Carbonell....	S.	30	4	11	14
119	Concepción Bas Pastor.....	E.	36	6			192	Carmen Vela Medina.....	E.	36	4	11	13
120	Rosa Ollivó y Cistarró.....	S.	59	5	11	14	193	María Rementería y Elordieta....	S.	52	4	11	12
121	Dolores Espinosa Valdivieso.....	E.	26	5	11	11	194	Felisa Sebastián Domínguez....	S.	37	4	11	4
122	Tinidad Moya Pagda.....	S.	34	5	11	6	195	Restituta Fernández Herreros....	E.	50	4	11	4
123	Bibiana Núñez Estirato.....	E.	31	5	11	9	196	María del Carmen Aguirroy Amayo	E.	41	4	11	4
124	María de la Paz Jiménez Vargas..	E.	46	5	11	1	197	Catalina Cuenca Bal.....	S.	38	4	10	29
125	Blanca J. R. dríguez Pizarro.....	E.	33	5	11		198	Mateo Rubio Pérez.....	S.	37	4	10	24
126	Patra Lucía Felipe Esquerre.....	E.	35	5	10	14	199	Alejandra Estalrich Mas.....	S.	35	4	10	24
127	María Antonia Moreno Romero....	E.	38	5	10	13	200	Francoisa Montoro Orts.....	E.	32	4	10	19
128	Elena Fuentes Urbano.....	E.	45	5	10	9	201	María del Carmen Sanchez y F. de	S.	60	4	10	16
129	María Lario Ramos.....	E.	27	5	10	2	202	Noceda.....	E.	32	4	10	16
130	Josefa Guinaea Güiccer.....	E.	45	5	9	29	203	Carmen Hernández Alvarez.....	E.	32	4	10	16
131	Concepción Freixa Mendicó.....	S.	26	5	9	28	203	Francoisa Gil Domínguez.....	S.	39	4	10	5
132	Julia Politeiro Mohadano.....	S.	28	5	9	14	204	Paula Crespo Franco.....	S.	33	4	10	2
133	Araucelí Elena Antucano.....	S.	27	5	9	4	205	Cristina Pérez de Rodríguez....	S.	37	4	10	
134	María de la Paz Palomo.....	E.	47	5	9	3	206	María del Pilar Hernández Bene-	S.	29	4	9	27
135	Anvella Ajado Sanjuán.....	S.	27	5	9	1	207	Manuela Fábregat Carbó.....	E.	23	4	9	26
136	Carmen González Oñoro.....	E.	48	5	9	1	208	Rafaela Delgado Morales.....	E.	25	4	9	17
137	María de las Condesas Durán Ve-	E.	27	5	7	25	209	Josefa Arrojo Sánchez.....	E.	40	4	9	8
	lle.....	E.	27	5	7	25	209	Juana Villanova Filomena.....	E.	25	4	9	8
138	Carolina Grandi Torres.....	E.	43	5	7	24	210	María del Milagro Ruiz Velasco..	E.	30	4	9	6
139	Segunda F. Ortega Barmejo.....	S.	39	5	7	21	211	Eloisa Gil Pérez.....	E.	45	4	9	6
140	Francoisa Gayá Ubada.....	E.	54	5	7	19	212	María de la Piedad Bertrán Car-	E.	21	4	9	5
141	Catalina Sánchez Jarato.....	E.	33	5	7	16	213	Patricia Asenjo de Pablo.....	E.	26	4	9	3
142	Pasuala Martín Navarro.....	E.	37	5	7	8	214	Regina Rodríguez Herráez.....	E.	25	4	8	28
143	María Revisa Rodríguez.....	E.	43	5	7	3	215	María Andúgi Albezuela.....	E.	31	4	8	24
144	María Concepción Romón Ca-	E.	47	5	7		216	Andrea Castro Pons.....	E.	38	4	8	16
	sado.....	E.	47	5	7		216	Teresa Aníbal Avellanosa.....	E.	26	4	8	15
145	Josefa Bernabé Martín.....	E.	68	5	6	17	217	María Gutiérrez Corral.....	E.	37	4	8	12
146	Elisa Manuela Iglesias Romero..	E.	24	5	6	12	218	Vicenta Lanza Vázquez Muñoz....	E.	27	4	8	12
147	Ana Isabel Lorenzo.....	S.	32	5	6	22	219	Pilar Asenjo Asenjo.....	E.	22	4	8	16
148	María Mercedes Domirza Mirá....	E.	30	5	5	21	220	Emilia Fuentes Toledoano.....	E.	30	4	8	8
149	María Blanca Mendizábal Barre-	E.	22	5	5	11	222	María Faustina Alvarez y Ruiz....	E.	63	4	8	7
	do.....	E.	22	5	5	11	222	Dolores Bañón Martínez.....	E.	42	4	8	6
150	Cándida González Hicado.....	E.	51	5	5	7	223	S. fia Romero Pozo.....	E.	55	4	7	27
151	Guadalupe de la Cruz Mencheta..	E.	45	5	5	6	224	María de las Mercedes Rodríguez	E.	30	4	7	25
152	María L. Aldama Jiménez.....	E.	22	5	5	1	225	Francisca Gil Martínez.....	E.	29	4	7	23
153	Luisa Morales y Ducá.....	S.	29	5	4	13	226	Concepción Capitán Carretero....	S.	33	4	7	19
154	Salvadora Carriami González....	S.	34	5	4	10	227	Pilar Martín Cobos.....	E.	24	4	7	19
155	Evirte Martínez Bonilla.....	E.	26	5	4	5	228	Soledad Caraves Fernández.....	E.	30	4	7	15
156	María Jesús del Pino.....	E.	29	5	4		228	Constanza Martínez González....	S.	39	4	7	12
157	Elisa Leanta y Muñoz.....	S.	41	5	3	29	229	Ana Boronat Bancito.....	E.	52	4	7	12
158	Eulalia Arnaldo y Arnaldo.....	S.	32	5	3	25	230	Gregoria Requejo Lafuente.....	S.	36	4	7	9
159	María Soledad Hernández Mont-	S.	28	5	3	25	232						
	tagut.....	S.	28	5	3	25	232						
160	María de la Encarnación Carrizo	E.	49	5	3	22	234						
	Martínez.....	E.	49	5	3	22	234						

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Edad.	SERVICIOS INTERINOS			Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Edad.	SERVICIOS INTERINOS		
				Años.	Meses.	Días.					Años.	Meses.	Días.
235	D. ^a Rosalía Leignarda Ripamonti.....	E.	59	4	7	8	306	D. ^a Josefa Salvador y Calvate.....	E.	53	4	3	1
236	Alejandra de Aguirre é Iturriaga.....	S.	38	4	7	6	307	Lorenza Espinosa y García.....	E.	26	4	3	1
237	Juana Martínez Peña.....	S.	46	4	7	3	308	Aguilina de Luélmo Gómez.....	E.	29	4	3	2
238	Eugenia Palacios Rodríguez.....	S.	29	4	7	3	309	Ciriilde Juliá Blanco.....	E.	30	4	2	28
239	Josefa Alfonso Matillan.....	E.	24	4	7	1	310	Crescencia Lazzano Sanz.....	E.	25	4	2	28
240	Jorquina Blanco Abadías.....	E.	21	4	6	28	311	Josefa Cavestani y Capdevila.....	E.	26	4	2	27
241	Elcía Méndez Garoña.....	E.	36	4	6	22	312	Dolores Martínez Soto.....	S.	32	4	2	26
242	Juana Requena PUNCH.....	S.	47	4	6	21	313	Angeles Gil de Pirsila.....	E.	4	4	2	23
243	Amparo Lobo y Vallejo.....	E.	39	4	6	20	314	Martina Cabañeros López.....	S.	30	4	2	22
244	Maria del Consuelo Azpiazu y Paul.....	E.	49	4	6	17	315	Mercedes Rizo Maciá.....	E.	45	4	2	20
245	Primitiva Patón Tarín.....	E.	24	4	6	17	316	Eva Jiménez Zurbano.....	E.	25	4	2	20
246	Dolores Díez Serrano.....	S.	31	4	6	15	317	Josefa Vela Gómez.....	E.	27	4	2	19
247	Inocencia Salvador Cuevas.....	E.	41	4	6	15	318	Ciriilde Regueiro Castro.....	S.	33	4	2	17
248	Maria de los Dolores Sánchez de Pezo.....	E.	25	4	6	13	319	Tarrila Córdoba Fernández.....	E.	4	4	2	16
249	Ana Francisca Romero y Arnal te.....	S.	36	4	6	12	320	Carmen Taboada Agulla.....	E.	26	4	2	14
250	Maria del Carmen Romero Cenedillas.....	E.	30	4	6	10	321	Maria Monroy Gil.....	E.	34	4	2	12
251	Martina Yagüe García.....	E.	27	4	6	6	322	Maria de la Cabeza Mercedes Aensio Rodríguez.....	E.	21	4	2	11
252	Ramona Temprado Pitsarch.....	E.	48	4	6	3	323	Maria Aibar Ruiz.....	E.	45	4	2	6
253	Margarita Coll Montaner.....	S.	38	4	5	29	324	Francisca Jiménez Cano.....	S. St.	36	4	2	4
254	Dolores Cuena Martínez.....	S.	38	4	5	28	325	Hipólita T. Gallego Castillo.....	E.	30	4	2	4
255	Maria Muñoz y Rincón.....	E.	24	4	5	23	326	Vicenta Sabater Escribá.....	E.	37	4	2	3
256	Dionisia Alpuente Ginés.....	E.	44	4	5	22	327	Gabina Benito García.....	E.	27	4	2	3
257	Maria Leijas Marcos.....	E.	25	4	5	21	328	Concepción Soledad Beldán y Lege.....	E.	36	4	2	2
258	Maria C. Méndez Rodríguez.....	E.	23	4	5	20	329	Octaviana Clementina Pérez y Padilla.....	E.	28	4	2	2
259	Constantina Lodeiro y Oriado.....	S.	45	4	5	18	330	Maria Purificación Torrent Jiménez.....	E.	40	4	1	29
260	Maria Guadalupe Jorge Marsal.....	S.	27	4	5	15	331	Manuela Limones Ibáñez.....	E.	25	4	1	29
261	Servanda Gómez González.....	E.	27	4	5	15	332	Rafaela Ramos Laliga.....	S.	39	4	1	23
262	Fruetosa Basilia Vera García.....	E.	31	4	5	14	333	Ricarda Viejo Bartolomé.....	E.	24	4	1	22
263	Purificación Córdoba Ramos.....	E.	38	4	5	13	334	Maria del Consuelo de la Morena.....	E.	45	4	1	5
264	Mercedes Castañá Sarigué.....	S.	40	4	5	9	335	Manuela Murias Toledano.....	E.	28	4	1	5
265	Maria de la Gloria de Luque y Quirós.....	S.	38	4	5	8	336	Angela Gibert y Corcminz.....	S.	37	4	1	2
266	Cruz Asunción Gutiérrez Cevallos.....	E.	31	4	5	7	337	Carmen León y Nalifa.....	E.	28	4	1	2
267	Maria Martínez Rovira.....	S.	42	4	5	6	338	Maria de los Dolores González Cuervo.....	E.	25	4	1	21
268	Maria Josefa Serra y Clavero.....	E.	39	4	5	1	339	Maria Antonia Ortiguera Valles.....	E.	35	4	1	5
269	Elcía Lillo Peláez.....	E.	20	4	4	29	340	Isidora Sánchez Alvarez.....	E.	35	4	1	5
270	Josefa Ballesteros Guillén.....	S.	56	4	4	28	341	Cándida Fernández Calle.....	E.	22	4	1	5
271	Maria de las Mercedes Ruiz Vigil.....	S.	30	4	4	28	342	Rosalía Gómez Vega.....	E.	37	4	2	29
272	Cándida Zazón Campos.....	S.	32	4	4	27	343	Maria de los Dolores Ray Barza.....	S.	53	4	2	27
273	Aguada García Balaguer.....	E.	26	4	4	26	344	Manuela B. Barte Cortés.....	E.	55	4	2	27
274	Eustasia Pujolar y Planas.....	E.	31	4	4	25	345	Antonia Moya y Salas.....	S.	44	4	2	25
275	Asunción San Miguel.....	E.	27	4	4	21	346	Antonia Eladía García Sanz.....	F.	30	4	2	23
276	Maria Asunción Muñoz Rapado.....	S.	29	4	4	20	347	Angela de Sierra y Martínez.....	S.	45	4	2	19
277	Victoria María Artobiza Leicea.....	E.	26	4	4	10	348	Maria Barroso Sánchez.....	S.	40	4	2	17
278	Rosa Saras Milla.....	E.	43	4	4	15	349	Práxedes Fidalgo Alber.....	E.	23	4	2	17
279	Leonor Martínez Gutiérrez.....	E.	23	4	4	12	350	Florencia Fernández y Delgado.....	S.	35	4	2	16
280	Carmen Almela Pérez.....	E.	35	4	4	10	351	Carolina Abad Fernández.....	S.	34	4	2	12
281	Feliciana Valencia y Almazán.....	E.	33	4	4	10	352	Josefa Navarro Esteller.....	E.	37	4	2	8
282	Maria de las Mercedes Vallés Arévalo.....	E.	42	4	4	9	353	Juana Morcgon Bustamante.....	S.	40	4	2	6
283	Guadalupe Baena y Siles.....	E.	41	4	4	8	354	Matilde Edizalme Limorte.....	E.	23	4	2	6
284	Nicasia Moreno Garrido.....	E.	23	4	4	4	355	Maria de los Dolores Millán y Palma.....	S.	38	4	2	4
285	Aea Tapia y Pérez.....	E.	52	4	3	29	356	Ana Cabero Alvarez.....	E.	27	4	2	4
286	Dolores Serrano Casares.....	E.	37	4	3	27	357	Argimira Oliver y Moya.....	E.	22	4	2	4
287	Josefa Carrillo y López.....	E.	29	4	3	26	358	Victoria Acabado y Moralada.....	E.	26	3	11	27
288	Angela Fuster Merced.....	S.	35	4	3	23	359	Amparo González Vázquez.....	E.	23	3	11	27
289	Rosario Díaz Hernández.....	E.	30	4	3	22	360	Antonia Gálvez Moralada.....	S.	32	3	11	26
290	Derotea Nenciara y Guevara.....	E.	25	4	3	21	361	Matilde González Castilla.....	E.	29	3	11	26
291	Teresina Arnán Miguel.....	E.	25	4	3	20	362	Maria Dolores Segura Gallego.....	S.	25	3	11	24
292	Paula Velasco de Frutos.....	S.	34	4	3	18	363	Dolores Pulido Ortega.....	E.	28	3	11	22
293	Josefa de Lara y Peña.....	E.	36	4	3	18	364	Maria Patrocinio Martínez Casade.....	S.	31	3	11	21
294	Francisca González Vinagre.....	E.	30	4	3	17	365	Restituta Alonso Lucifera y Pérez.....	E.	25	3	11	20
295	Maria Trinidad Madruga Moreno.....	S.	43	4	3	16	366	Inés de Zabeldia E. hevarrieta.....	S.	26	3	11	19
296	Maria de la Concepción Aljama Rincón.....	E.	52	4	3	15	367	Maria Dolores Martínez.....	E.	51	3	11	19
297	Dolores Sanmarín Ferrón.....	S.	24	4	3	14	368	Isabel López Alborn.....	E.	35	3	11	19
298	Ciriilde Pérez Aguado.....	E.	33	4	3	11	369	Josefa Izquierdo Fresno.....	E.	26	3	11	18
299	Elvira Arriazaón García.....	F.	24	4	3	11	370	Gamersinda Arzávalo Díez.....	E.	30	3	11	16
300	Francisca Eustaquia López López.....	S.	27	4	3	9	371	Estefanía Ordoña Alacántara.....	E.	38	3	11	14
301	Francisca Domínguez Varona.....	E.	32	4	3	7	372	Maria Tránsito Vequeru Ramos.....	E.	24	3	11	10
302	Eugenia Mañez Merino.....	S.	43	4	3	6	373	Maria Ana Amalia Estero Victoria.....	S.	28	3	11	8
303	Autolina Oanscco y Alvarez.....	E.	24	4	3	6	374	Florentina Matas y Mons.....	E.	33	3	11	8
304	Casimira Cuesta Rodríguez.....	S.	30	4	3	4	375	Josefa Vila Riera.....	E.	33	3	11	6
305	Lucía Cable Matesanz.....	E.	26	4	3	4	376	Rafina Rubio Fernández.....	E.	22	3	11	5
							377	Antonia Gómez Porcel.....	E.	32	3	11	4
							378	Vicenta Villalba Izquierdo.....	E.	25	3	11	2

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Educat.	SERVICIOS INTERINOS			Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Educat.	SERVICIOS INTERINOS		
				Años.	Meses.	Días.					Años.	Meses.	Días.
379	D. ^a Zolla Juárez Carretero.....	S.	24	3	11	1	441	D. ^a Peira Molinos M. ríñez.....	S.	34	3	7	21
380	María Meroñá Ballido.....	S.	56	3	11	1	442	Maria del Carmen Galmón Soler..	E.	29	3	7	21
381	Aurora Martín de la Monje.....	S.	24	3	11	1	443	Boigada Rifa la Salgado y Sán- chez Barbudo.....	E.	34	3	7	20
382	Dolores Laplana Marqués.....	E.	43	3	10	29	444	Gertrudis de la Monja y Monje..	S.	21	3	7	20
383	Josefa Esuñder Cami.....	E.	27	3	10	29	445	Celestina Nebalra González.....	E.	29	3	7	19
384	María Montes Borrada.....	E.	34	3	10	25	446	Ascensión Laplana Priante.....	E.	24	3	7	18
385	Cocazuelo de la Torre García.....	E.	26	3	10	25	447	Juana Alonso Perotaa.....	S.	37	3	7	16
386	Marcela Corral Basurto.....	E.	35	3	10	24	448	María Luisa Prendes Fernández..	S.	29	3	7	15
387	Francisca Salma Miguens.....	E.	41	3	10	23	449	Lara Soto Bomban.....	E.	27	3	7	15
388	Julia Verano y Laguna.....	S.	30	3	10	20	450	Carmen Marizola y Pérez.....	E.	24	3	7	15
389	Angeles Cano Piñera.....	E.	21	3	10	17	451	Teresa González Vázquez.....	S.	38	3	7	14
390	Petra Herrero Sánchez.....	E.	28	3	10	17	452	Francisca Gaceta Saco.....	E.	39	3	7	13
391	Sofía San del Moral.....	E.	28	3	10	10	453	Gerarda Alvarez y Alvarez.....	E.	38	3	7	11
392	Visitación San Román Tornero..	E.	42	3	10	7	454	Amparo López Plaza.....	E.	35	3	7	11
393	María Eugenia Nieto Guerrero..	E.	27	3	10	9	455	Josefa Ferré Oles.....	E.	30	3	7	11
394	Aibina de Herrera y Colado.....	E.	23	3	10	4	456	Josefa Miquel Navarro.....	E.	34	3	7	7
395	María Basilioz Basco y Cabo.....	E.	24	3	10	2	457	Luminada Garrido Vidal.....	S.	30	3	7	4
396	Luzdivina Arceja Gómez.....	E.	24	3	10	2	458	Vicenta Sancho Barrera.....	E.	24	3	7	4
397	María Vázquez y Caila.....	E.	24	3	10	1	459	Josefa García Ojeda.....	E.	25	3	7	3
398	María Concepción García Sal- vador.....	E.	24	3	9	29	460	María Piedad Vallejo Marín.....	E.	24	3	7	3
399	Hortensia Pérez Lucía.....	E.	25	3	9	28	461	Marina Lozano Cañete.....	S.	25	3	6	27
400	Soledad Aragónés Roda.....	S.	34	3	9	27	462	Paulina Castera Montero.....	E.	22	3	6	27
401	María del Amparo Pina Martínez.	E.	36	3	9	26	463	María del Carmen Suárez Gonzá- lez.....	E.	21	3	6	26
402	Hermenegilda Gallego Vaquero..	S.	35	3	9	25	464	Florencia Huerta Alonso.....	E.	41	3	6	24
403	Manuela Vesaité Sánchez.....	E.	24	3	9	23	465	Juliana Alósar Alonso.....	S.	32	3	6	23
404	Luisa Alvarez de Sanguino.....	E.	44	3	9	21	466	Josefa María de los Angeles Fer- nández Prades.....	E.	25	3	6	19
405	Francisca Canario Maro.....	E.	42	3	9	21	467	Francisca Ballester Ballester.....	E.	50	3	6	16
406	Josefa Sánchez Costa.....	E.	31	3	9	20	468	María Ortíz Cano.....	S.	25	3	6	15
407	Rosa Kandrí Pach.....	E.	23	3	9	19	469	María Mercedes Muráiz Luzán..	S.	25	3	6	14
408	Valeriana Ruiz Miguel.....	E.	23	3	9	19	470	María Dolores Fernández de los Raya.....	E.	40	3	6	14
409	Amalia Franco Medada.....	E.	20	3	9	18	471	Inés Flores Sánchez.....	E.	45	3	6	12
410	Antonia Barreiro López.....	E.	24	3	9	16	472	Trinidad Fernández Medina.....	E.	44	3	6	11
411	María Teresa López y Pérez.....	E.	27	3	9	15	473	Esperanza Bueno Bronchalo.....	E.	24	3	6	9
412	Isabel Hidalgo Izquierdo.....	S.	29	3	9	12	474	María del Rosario Guerra Bor- góns.....	S.	47	3	6	8
413	María Encarnación Mallo Val- derrama.....	E.	26	3	9	12	475	María Angeles León Escobar.....	S.	34	3	6	8
414	Concepción Parafinas Sánchez..	S.	35	3	9	8	476	Ladislao Mateos Mániz.....	E.	43	3	6	8
415	Josefa Rodríguez González.....	E.	22	3	9	7	477	Lorenza P. de Gascid.....	E.	22	3	6	4
416	Fernanda Méndez Alonso.....	E.	25	3	9	5	478	Rosalina Bacaré Perramón.....	S.	31	3	6	3
417	María Rosa Blanchet Bñ.....	E.	27	3	9	4	479	Evira Tovar Núñez.....	S.	36	3	6	3
418	Adelina García Jiménez.....	E.	27	3	9	3	480	Julia Adonde de Villa.....	S.	29	3	6	3
419	Victoria Garrido y Vázquez.....	E.	24	3	9	3	481	Antonia Carrasco Puyuelo.....	E.	24	3	6	2
420	Presentación Martínez Saura.....	E.	31	3	8	28	482	María Triviño Palomo.....	E.	35	3	6	1
421	Concepción Recio Carrillo.....	E.	33	3	8	28	483	Rosario Dutoit y Puerto.....	S.	44	3	6	1
422	Ulpiana Martínez García.....	E.	33	3	8	27	484	Mercedes Galindo Ortega.....	S.	49	3	6	29
423	Aurora Díez Domínguez.....	E.	41	3	8	21	485	Dolores Dolz Anco.....	E.	23	3	6	27
424	Asunción Cano Ferrer.....	E.	41	3	8	21	486	Aurelia Felipe Vázquez.....	E.	2	3	6	27
425	Juliana de Alba Rufo.....	S.	44	3	8	19	487	Elviginis Prieto Diego.....	E.	32	3	6	26
426	María de los Dolores Acebal Si- erra.....	S.	34	3	8	19	488	Aguatua Crecencia Ruiz Maris- cal.....	E.	49	3	6	26
427	Cenalia Cruz García Cuerva.....	E.	30	3	8	18	489	Emilia Acebal Tuero.....	E.	25	3	6	26
428	María Encarnación Cámara Pi- neda.....	S.	23	3	8	17	490	Emilia Zaragoza Calleja.....	E.	22	3	6	24
429	Amalia Planellas Sala.....	S.	35	3	8	16	491	Cristina Ramos Fornosalte.....	E.	61	3	6	23
430	María Para Varela Caramez.....	E.	21	3	8	16	492	Julia Andrés Bartomés.....	E.	43	3	6	22
431	Federica Alonso Quijada.....	E.	27	3	8	15	493	Angela Meyer Montón.....	E.	27	3	6	22
432	Isolina Rodríguez Raimóndez.....	S.	60	3	8	13	494	Teresa Lafuente Laraspé.....	E.	27	3	6	22
433	Francisca Borrego y Borrego.....	E.	23	3	8	12	495	Restituta Ochoa Alonso.....	E.	32	3	6	20
434	María del Rosario Marchán Vitez.	E.	25	3	8	11	496	Mercedes Blanco Conde.....	E.	25	3	6	19
435	Francisca Marino Rodríguez.....	E.	21	3	8	9	497	Restituta Vaiverda Cadena.....	E.	25	3	6	16
436	Feliza Aguirre Calvo.....	E.	36	3	8	7	498	Lorenza Hernández Murga.....	E.	23	3	6	16
437	Rudosa Lezo Baquero.....	E.	32	3	8	7	499	María Esperanza Sanz Calvo.....	E.	25	3	6	10
438	Marcela Pizarro Tomás.....	E.	28	3	7	27	500	Mauilde Domínguez Rodríguez..	E.	52	3	6	7
439	Carmen Martínez Arribas.....	E.	28	3	7	27	500						
440	Gumersinda Nebarica Alcabre..	E.	30	3	7	24	500						

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

540

A los tripulantes de un falucho apreado por fuerzas de la escuadrilla *Dolores* en el muelle de Pollensa (Alondría), cargado con 45 bultos de tabaco de contrabando, sin nombre ni folio, así como á los dueños del citado falucho y género; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia. Teniente de Navío D. Juan Delgado Otazurruchi.—Palma, 18 de Febrero de 1914. El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado. JM—1201

541

ALTÍMAS ECHEVARRÍA, Pablo; domiciliado últimamente en Amurrio ó Arta (Vizcaya); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, á fin de que manifieste si denuncia ó no el hecho de haber sido violada su hija María Altímas Echevarría, ofrecerle el proceso y entregarle dicha menor, que por disposición del Alcalde se halla recogida en la Beneficencia de esta ciudad, instruida por violación.

2210

542

ANIQUINO, Próspero; profesión relojero ambulante; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Zaragoza el día 26 de Marzo próximo, á las diez, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida contra Dolores Durán Solana, sobre hurto.

2247

543

ANÓN CASAL, Antonio; hijo de Aparicio y de Manuela, natural de Buiño, Ayuntamiento de Malpica, partido judicial de Carballo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,600 metros; sus señas: pelo castaño, ojos azules, nariz regular; domiciliado últimamente en el citado término municipal; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Gerardo Díaz Marietany, Capitán del Batallón de segunda Reserva de Santiago, número 105, que vive en la calle de la Conga, números 2 y 3; bajo apercibimiento de que, no efectuándolo, será declarado en rebeldía. Santiago, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gerardo Díaz Marietany. JG—1032

544

ARROYO, Atanasio; domiciliado últimamente en el Hornillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto instruida por el mismo.

2261

545

BAUTISTA FENA, Francisco; vecino de Yzeta; domiciliado últimamente en Tromp, como trabajador de la mina *San Antonio*; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tromp, en el término de diez días, á declarar en el sumario que se instruye por homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda.

2150 bis

546

BERNALDO DE QUIRÓS, Felayo; de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Sevilla, 12, segundo izquierdas; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 552, instruido por lesiones.

2104

547

BLANCO EXPÓSITO, Daniel; vecino de Castelo, término municipal de Rubra, partido de Barco de Valdeorras, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá, bajo los apercibimientos legales, ante la Audiencia Provincial de Orense, el día 23 de Marzo actual, y hora de las once, á fin de asistir en concepto de testigo, á las sesiones del juicio oral de la causa procedente del Juzgado de instrucción del Barco de Valdeorras, contra Antonio Rodríguez y otros, sobre homicidio.

2287

548

CAERASCO ROJO, Crisostomo; domiciliado últimamente en Valverda del Fresno (Cáceres); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

2153

549

CASOLIVA SELVA, Carlos; hijo de Ramón y Antonia, natural de Vilada (Barcelona), de veintidós años, de profesión zapatero, pelo negro, cejas espesas, ojos grandes, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente regular, estatura 1,680 metros, sabe leer y escribir; accidentado en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Antonio Santos Ortega, de guarnición en el Cuartel de Torrero, de esta capital.—Zaragoza, 11 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Santos. JG—1046

550

CASTRO PAZ, Pedro; de sesenta años; comparecerá, dentro de término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 553, instruido por lesiones.

2104

551

CORDERO MARTINEZ, Isés; domiciliada últimamente en la calle de San Raimundo, número 21, tercero; comparecerá el día 16 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro, con el número 212 del año actual.

2077

552

CORDERO MARTINEZ, Isés; domiciliada últimamente en la calle de San Raimundo, número 21, tercero derecha; comparecerá, el día 17 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro, con el número 212 del año actual.

2159

553

DESCONOCIDA persona que dirigiera una carta anónima por el mes de Octubre último al Comandante del puesto de la Guardia Civil de Baeza, refiriéndose á un delito de robo cometido en dicha ciudad el 6 de Septiembre de 1912, en la zapatería de los hermanos Hartados, y que resultaron ciertos algunos de los cargos que hacía; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para ratificarse y ampliar lo expresado en dicha carta mediante oportuna declaración.

2083

554

DESCONOCIDO, que en la mañana del 18 de Noviembre último acompañó al procesado José Martínez Valiño á la casa de Encarnación Mora Beltrán; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 450 del año 1913.

2241

555

DÍAZ ROLDAN, Encarnación; de veintisiete años, natural de Granada; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 43, segundo derecho; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 230, instruido por escándalo.

2104

556

DIEGO CEBO, Severino; vecino que fué de Comillas, y cuyo actual paradero se ignora; se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, por lesiones á su hija María Diego Sánchez.

2145

557

ESTEBAN, Victorino; domiciliado últimamente en Nava de Ros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ros, á prestar declaración en causa que se instruye en el mismo por falsificación de documento privado.

2610

558

FERNANDEZ GUTIERREZ, Pedro; domiciliado últimamente en las minas de San Miguel; comparecerá el día 14 de Marzo actual, á las doce, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Huelva, para asistir como testigo al juicio oral de la causa contra Eduardo Barroso Ruiz, por homicidio.

2081

559

FRAILE RODRIGUEZ, María del Consuelo; de veintidós años, de estado soltera, hija de Manuel y Bárbara, natural y vecina de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

de Salamanca, á fin de hacerse entrega de una caballería menor que la fué ocupada, pues así lo tengo acordado en causa por hurto. 2098

560

GARCIA BATANERO, Asunción; domiciliada últimamente en Villaverde; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para declarar en causa por estufa contra Angel García Batanero, instruida por dicho Juzgado. 1996

561

GARCIA HERNANDEZ, Juan; de veintidós años, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 154, instruido por lesiones. 2104

562

GOMEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Salamanca, contable que fué del comercio de dicha Plaza Veras y Castaño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, á fin de que sea oído en causa que en dicho Juzgado se instruye por alzamiento de bienes, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente. 2099

563

GONZALEZ AGUADO, Eusebio; hijo de Felipe y de Ensebia; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, números 9 y 11; comparecerá el día 4 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Villar. 2164

564

GONZALEZ DIAZ, Alejandro; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 29, bajo; comparecerá el día 23 de Marzo actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, piso principal, para oírle como denunciado en juicio verbal de faltas por lesiones á María Isabel Ruiz. 2255

565

GARIN EXPÓSITO, Glotilda; domiciliada últimamente en San Agustín; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, para declarar en causa sobre infanticidio contra Felicitad María Rosa Bertoña Ferte, que se instruye por esta Juzgado. 2059

566

GUIRAO, Antonio; domiciliado últimamente en Torrox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4, para declarar en causa por hurto de caballerías, instruida por indicación Juzgado. 2234

567

JIMENEZ REJAS, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Oñas, número 5, piso principal; comparecerá el día 11 de Marzo actual, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar

juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo y su esposa. 2160

568

LIZONDO IZQUIERDO, Juan; domiciliado últimamente en Marzaner; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, para declarar en causa sobre falsedad, instruida en este Juzgado. 2051

569

LOPEZ MATEO, A-berto; de cincuenta años, natural de Almería; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Juan, número 26; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Cieza, para asistir á juicio oral en causa por hurto, instruida por este Juzgado. 2042 43

570

LOPEZ MUÑOZ María; de catorce años, de estado soltera, profesión siviliente; domiciliada últimamente en la calle de Santa Polenta, número 10, principal; comparecerá el 18 de Marzo próximo, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 2159

571

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Molino de Viento, número 16, piso tercero derecho; comparecerá el día 14 de Marzo próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2 principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 2194

572

Los herederos de Carlos Herrera Vicente, cuyo domicilio y paradero son ignorados, comparecerán ante esta Audiencia de Madrid, y Relatoría de D. Antonio Martínez del Campo, dentro del término de tres días, para que manifiesten si se oponen á la pretensión de indulto del penado Teodoro González Gómez en causa que se le siguió por el delito de homicidio. 2035

573

MANZANO SUAREZ Vicent; hijo de Antonio y de E. Rita, natural de Baza (Granada), de veintidós años, de oficio labrador, estatura 1 617 metros; domiciliado últimamente en La Soana (Ciudad Real); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de los Cuadrijos, 18 de Caballería, D. Pedro Gil Perris, de guarnición en el Cuartel de Torrero de esta capital.—Zaragoza, 11 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Gil Perris. JG—1043

574

MARTIN ARIETA, Francisco; domiciliado últimamente en Mazara era; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos para declarar en causa sobre falsedad, instruida ante este Juzgado. 2062

575

MARTINEZ ESPADA, Isidro; de treinta y cuatro años, profesión empleado; do-

mesticado últimamente en Costanilla de San Pedro, número 9, primero; para que dentro del término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 145, instruido por escándalo. 2104

576

MARTINEZ LEIS, José; hijo de Indalecio y de Rosa, natural de Leis, Ayuntamiento de Mugla, partido judicial de Carubión, provincia de la Coruña; astuto soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1 543 metros; domiciliado últimamente en el citado término municipal; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Gerardo Díaz Maristany, Capitán del Batallón de segunda reserva de Santiago, número 105, que vive en la calle de la Oonga, números 2 y 3, bajo apercibimiento, de que no efectuándolo, será declarado en rebeldía. Santiago, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gerardo Díaz Maristany. JG—1033

577

MERINO RODRIGUEZ, Zacarías; domiciliado últimamente en la calle de San Estimado, número 21, tercero; comparecerá, el día 16 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Descargado, números 9 y 11, segundo; para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, y otro con el número 212 del año actual. 2076

578

MORTE PEIRO, Sara; domiciliada últimamente en San Agustín; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, para declarar en causa sobre infanticidio, contra Felicitad María Rosa Bertoña Ferte, que se instruye por este Juzgado. 2060

579

MOYANO RAMOS, Francisco; que ha dirigido un escrito al Juzgado de Instrucción de Baeza, fecha en Alcazabilla, Málaga, recibida en 9 de Febrero, con lo permanencia de hechos que se enteró estando preso en aquella capital; y después estando en libertad, en una casa de comedia de la plaza de S. Juan; que refirió otros relacionados como aquí ha sido rubo de a hijas y matólo ocurrido en esta ciudad el 6 de Septiembre de 1913; comparecerá, ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á prestar declaración ratificando y ampliando lo expresado en su escrito. 2074

580

MURIAS AGUÑA, Esteban; de trece años, hijo de Jo é y Rosa, que dijo haber en la calle de Granada, número 16, principal; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madra, número 11, principal, el día 17 de Marzo actual, á las diez para celebrar juicio de faltas por surojar piedad á la irascante. 2151

581

NOGALES BAENA, Magdalena; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Jéso, el día 23 de Marzo actual, para celebrar un careo en causa que se sigue por allanamiento de morada, apercibida

que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2214

582

OBÍOL, Antonio; vecino que fué de Abella de Adón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, á prestar declaración en el sumario número 82 del año 1913 por esta, bajo apercibimiento de lo que proceda en derecho. 2150

583

PAGES COLL, Juan; hijo de Pedro y Margarita, natural de Arzobispado (Gerona), de veintidós años, oficio jornalero, pelo y ojos negros, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, estatura 1,656 metros, no sabe leer ni escribir; averiguado últimamente en Basú (Gerona); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Pedro Gil Perrín, de guarnición en el Cuartel de Torrero, de esta capital.—Zaragoza, 11 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Gil Perrín. JG—1044

584

QUILES DE ALBARRÁN, Manuel; de veintidós años, estado soltero, profesión camarer; domiciliado últimamente en la calle de Ministriles, números 21 y 23, tercer derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 2225

585

REDON BERTOLIN, Pedro; domiciliado últimamente en San Agustín; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos para declarar en causa sobre infracción contra Felicidad María Rosa Bertolin Iserre, que se instruye por este Juzgado. 2058

586

RODRIGUEZ PINTO, Francisco; domiciliado últimamente en Minas de San Miguel, y según se dice ha marchado á Portugal; comparecerá el día 14 de Marzo próximo, á las doce, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Nueva, para asistir como testigo al juicio oral de la causa contra Eduardo Barroso Ruiz, por homicidio. 2080

587

ROSSELLÓ BIEQUERRA, Jaimes, alias Gota; domiciliado últimamente en la villa de Campanet (Baleares); comparecerá los días 3 y 4 de Marzo actual, á las diez y media, ante la Audiencia Provincial de Palma, para declarar como testigo en el acto del juicio por Jurados en la causa sobre detención ilegal que se sigue contra José Malet Rosselló. 2213

588

ROTA ROVIRA, Juan; natural de Castell del Areny (Barcelona), de veintidós años, profesión labrador, pelo castaño, ojos azules, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, estatura 1,660 metros, no sabe leer ni escribir, averiguado en su pueblo, ignorándose el traje que viste; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Cazadores de los

Castillejos, número 18 de Caballería, D. Antonio Santos Ortega, de guarnición en el Cuartel de Torrero, de esta capital.—Zaragoza, 12 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Santos. JG—1047

589

RUIZ RASCON, Antonio; domiciliado últimamente en Jsdn; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bena para ser oído en causa por esta, instruida por dicho Juzgado. 2168

590

SABOAR IGLESIAS, Valentina; domiciliada últimamente en la travesía de las Bestas, número 8; comparecerá el día 16 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desargüñ, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra la misma y otra con el número 221 del año actual. 2075

591

SABOAR IGLESIAS, Valentina; domiciliada últimamente en la travesía de las Bestas, número 8; comparecerá el día 17 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desargüñ, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra la misma y otra con el número 221 del año actual. 2155

592

SACRISTAN DE LA FUENTE, Sabas; domiciliado últimamente en la calle de Quiones, 5, piso cuarto; comparecerá el día 21 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desargüñ, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 204, del año actual. 2158

593

SASTRE, Eucenio; domiciliado últimamente en el Heróles; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto, instruida por el mismo. 2262

594

SERRANO UBEDA, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Oñas, número 5, principal; comparecerá el día 11 de Marzo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra la misma y su esposo. 2161

595

Un sujeto que en la tarde del 13 de Febrero, y sobre las seis y media de la misma, se hallaba en el establecimiento de D. Manuel Cárdenas, en ocasión de realizarse un disparo de arma de fuego que produjo una lesión á Florentina Borrego Montijo, cuyo individuo es de unos veintidós años; y un sujeto que es de estatura regular, más bien bajo, como de unos treinta y cinco á cuarenta años, que viste al estilo del país de Salamanca, el que en uno de los primeros cinco días del corriente mes entregó en esta ciudad á D. Manuel Cárdenas, en su establecimiento de armería, una pistola automática sistema Stosel, para que se la com-

pusiera ó arreglara; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de que rindan declaración en causa que instruye por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar. 2141

596

VILLAR LOPEZ, Manuel; hijo de Santiago y Josef; comparecerá el día 4 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra el mismo. 2192

597

VILLEGAS GONZALEZ, Eduardo; hijo de Mariano y Jacoba; domiciliado últimamente en la calle de Malasñas, número 21; comparecerá el día 4 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 2163

Requisitorias.

ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á comparecer en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 510 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1705

ALVAREZ PALACIO, Bernardo; hijo de Constantino y Gaspara, natural de Brimenes, Ayuntamiento de Idem (Oviedo), estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Rosa Aljón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Rosa. JG—794

1706

BRUN, Emory; de veintidós años, hijo de Isidoro y Luisa, estado soltero, profesión labrador, vecino de Lezón; Marius Cavaretti, de cuarenta años, hijo de Antonio y Rosalia, estado soltero, profesión gasero, y vecino de Barzessa, y Juan Domergue, de diecisiete años, hijo de Julio y de Erma, estado soltero, profesión cristaler, vecino de Besseges; comparecerán rejas adentro de la prisión preventiva de Tortosa, dentro del término de ocho días, para notificales el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de Zaragoza, en el sumario que se les siguió por esta. 1699

1707

CABRERA SANCHEZ José; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Guadix, al objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por usurpación, ante la Audiencia de Granada, para lo cual estaba decretado el juicio oral, y se suspendió por la no comparecencia del mismo, haciendo constar que dicho procesado es hijo de Antonio y Antonia, de cincuenta y tres años, casado con Trinidad Gallano, vecino de dicho pueblo, profesión labrador, y sin instrucción, apercibiéndole que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

1786

1708

CERRO SACRISTAN, Eustaquio; natural de Mejaces de Iscar, estado viudo, de sesenta años, hijo de Manuel y Basilia; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Piza, de Valladolid, á fin de notificarte el auto de conclusión del sumario, y ser reducido á prisión.

1813

1709

COMAS DONADEU, Juan; natural de San Hilario Sacalén, estado soltero, profesión arero, de veinticuatro años, hijo de Ramón y Juliá; domiciliado últimamente en San Hilario; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona.

1808

1710

CUÑADO MARTINEZ, Nicasio; natural de Fuemmayor, estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia de Barcelona, para ser reducido á prisión en dicha causa, número 320 de 1913.

1770

1711

En cumplimiento de lo ordenado por la Ilustísima Audiencia Provincial de esta ciudad, se cita en legal forma al peñado Juan Bautista Repullo Sánchez á fin de que comparezca ante dicho Tribunal, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de condena condicional; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

1779

1712

FERNANDEZ, Antonio (a) Tano; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de esta Audiencia, para ser reducido á prisión en dicha causa.

1771

1713

FERNANDEZ SERRANO, Tomás; natural de Guadalupe, de estado soltero, profesión camarero, de cuarenta años, hijo de Bonifacio y de Tiburcia; domiciliado últimamente en la calle de Santa Paloma, número 10, primer interior; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

1793

1714

FERRERO VIDAL, José Benito; de veintidós años, soltero, natural de Uti, hijo de José y de Asunción, vecino de Valencia; último domicilio, Cuarta, número 137, de oficio electricista, comparecerá, dentro del término de veinte días, en este Juzgado del distrito del Mercado, ó en otro caso, en la Cárcel Celular, por estar acordada la prisión del mismo, en causa que se le sigue por estafa; con apercibimiento de que, si no lo verifica dentro del término citado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

1812

1715

FRESNILLO VELAZQUEZ, Juan; natural de Castro Jilcano (Segovia), de estado soltero, profesión dependiente, de dieciséis años; de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Hernán, número 6, piso baj; procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Federico Graser.

1795

1716

FUSTER, José; de estado soltero, profesión panadero, de once dieinueve años, de color blanco, pelo castaño, sin bigote y vista amarillenta; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

1765

1717

GANCHOLA GRAU, Rafael; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; sumario 172 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia de Barcelona, para ser reducido á prisión en la indicada causa.

1767

1718

GARCIA, Emiliano; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 46, tienda de vinos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretario del Licenciado señor Pérez Herrero.

1797

1719

GARCIA GUTIERREZ, Juan Enrique; hijo de Juan y María Antonia, natural de Sedella (Huelva), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y tres años; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

1798

1720

GARCIA MEDINA, Antonio; hijo de José y María, de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, dentro del término de diez días, á ampliarle declaración y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que ha lugar en Barcelona.

1792

1721

GIL CASASÚ, José Ramón; conocido por Ramón (a) Galcerón, natural de Al-

berigua, de estado casado, profesión ex empleado de tranvías, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sicilia, 215, segundo segundo; procesado por robo de dinero y ahuajas, sumario número 49 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser indagado y reducido á prisión.

1769

1722

GONZALEZ CORDOBA, Gabriel; natural de Sayalonga, provincia de Málaga, de estado soltero, de treinta y seis años, cuyo individuo es alto, delgado, con bigote negro y una pectación de cara y chaqueta y sombrero negro; domiciliado últimamente en la calle Carboneros, número 6; procesado por rob; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor del distrito de la Atameza, de Málaga.

1799

1723

GONZALEZ GONZALEZ, Vicent; hijo de Jerónimo y de María, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Valverde del Camino, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Registro de la Instrucción del P. Faciope, número 9, don Francisco López Tovar, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco López.

JG - 793

1724

GRACIA GRACIA, Tomás; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Matrona, 20, tercera segunda; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1773

1725

GUILLOT N., Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1766

1726

LAHIDAUGA CERRILLO, Abelard; de dieciséis años, estado soltero; domiciliado últimamente en Bilbao, en la calle Miravilla, número 5, piso segundo, hijo de padre desconocido y de María; procesado por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bizcaya, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

1775

1727

LARRAGA, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, como empleado electricista de la sociedad La Electric; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Calatrava, á prestar declaración en causa criminal por rapto, instruida por este Juzgado.

1776

1728

LOPEZ MORENO, José; hijo de José y Fernanda, natural de Linare, estado ca-

sado, profesión factor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Euzancho, de Bilbao. 1774

1729

LLORCA ARAGONES, José; Enrique Martínez Llorca; Vicente Llorca Miralles; José Llorca Aguiló; Manuel Oliment Llorca; Vicente Oliment Llinars; Manuel Llinars; Manuel Oliment Oliment; Vicente Llorca Llinars; José Ortuño Llorca; Antonio Llorca López; Eusebio Llorca Llorca; domiciliados últimamente en Finestrat; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villajoyosa, á fin de ofrecerles el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por estafa que se sigue en dicho Juzgado. 1815

1730

MARTINEZ, Francisco; ó José Vázquez, natural de Córdoba ó Huesca, profesión pañero, alto, moreno, bigote negro, barba ceñida, viste de paño obscuro, gabán de cuadros, sombrero hongo, corbata y anillos; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, á responder de los cargos que le resultan en aquél y constituirse en prisión por estar decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1778

1731

MIGUEZ DOMINGUEZ, Juan Antonio; hijo de Manuel y Manuela, natural de Bemantes (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Bemantes (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Oñete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 10 de Febrero de 1914. Edmundo Sanjuán. JM—797

1732

MONTAÑOS VARGAS, Isidro; hijo de Inocente y Emilia, natural de Mérida (Badajoz); vecindado últimamente en Mérida, de veintinueve años, de estado soltero, profesión esquilador; procesado por el motivo de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente D. Félix Estrada y Carreras Pansa, que tiene su residencia en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerle, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Félix Estrada. JG—1424

1733

MORENO ALAMOS, Juan José, alias Chamarrín; hijo de Francisco y Juana, natural de Linares, de estado soltero, sin profesión, de quince años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Andújar, para constituirse en prisión en la Cárcel de dicha ciudad, apercibido que, de no verificarlo,

será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. 1764

1734

MUNOZ GARCIA, Diego; natural de Madrid, de estado casado, profesión cantante, de cuarenta y un años, hijo de José y Luisa; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 5, bajo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Valdés. 1794

1735

PASCUAL MORA, Rafael; hijo de Juan y Ana, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado casado con Agustina, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, con instrucción; domiciliado últimamente en Mollet, calle de la Paz, número 11; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 1772

1736

PEREZ QUINONES, Maximino; hijo de Juan y Josefa, natural de Antonán del Valle, Ayuntamiento de Benavides, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Liberato Costales Taza, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Liberato Costales. JG—796

1737

PONCELA CARRILLO, Raimundo; natural de San Juan de Puerto Rico, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en causa número 358 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para ser reducido á prisión. 1768

1738

RICO ROMERO, Santiago; natural de Málaga, hijo de José é Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá en el Juzgado del distrito del Sagrario, de Granada, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto. 1784

1739

RIVERA VIDAL, Luis; hijo de Francisco y Clara, natural de Montevideo, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la parroquia del Esto, término municipal de Cabana; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, para constituirse en prisión en la Cárcel pública. 1777

1740

ROCHA GARCIA, Adá; hijo de Antonio y de Edelmiras; natural de los Barrios de Sala, Ayuntamiento de Pontederada (León); de veintinueve años, estado

soltero, profesión empleado; procesado por el motivo de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente D. Félix Estrada y Carreras Pansa, con residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Félix Estrada. JG—1427

1741

RODRIGUEZ, José; de profesión electricista; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para responder de los cargos que le resultan en causa instruida por incendio ocurrida en la noche del 5 de Febrero en el pueblo de Ezquerecocha, provincia de Vitoria, y casa de José Echazarreto. 1816

1742

ROMERO GARCIA, Francisco; de unos cuarenta años, estatura regular, rubio, grueso, ojos verdesos, y viste pantalón de tela azul, americana de lana color cañela y sombrero negro de ala ancha, y Juan Navarro Campo, de más edad que el anterior, sin que pueda precisarse, está muy agil, estatura más bien alta, grueso, moreno claro, ojos pardos, casi sin pestañas y casi cojo del pie derecho, y viste pantalón de jerga clara, chaqueta color café y sombrero masota claro, naturales de Málaga, calle del Palidoro; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepa, á responder de los cargos que les resultan en causa por hurto de caballerías menores, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley, procesados en dicha causa y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 1781

1743

SENNIS DEL POZO, Julián; de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 51, cbrería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrera. 1796

1744

SOLIS GONZALEZ, Cristóbal; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Ambasestras; tiene el ojo izquierdo rasgado y vizeo á consecuencia de una quemadura; procesado en causa por sustracción de metálico; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de esta villa, en término de diez días, á ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1814

1745

TALLON REY, Pedro; hijo de José María y Dolores, natural de San Mamed de Ribadulla (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de estatura regular, color bueno, nariz y boca regulares, ojos negros, pelo y cejas castaños, sin barba, grueso, con una cicatriz en el lado derecho de la cara, viste y calza á uso del país; domiciliado últimamente en Salgueiro; procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Lalín. 1789

1746

TERENTE FERNÁNDEZ, Sabino; hijo de Manuel y Matilde, natural de Langreo, Ayuntamiento de idem (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3. D. José Raza Alpión, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Raza. JG.—795

1747

TOMAS ALVAREZ, Atanasio; conocido por José López Sanz, hijo de María, natural de Aón, de estado soltero, profesión peluquero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Prado, número 15, tercero; procesado por esta fe viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4. 1804

1748

VAZQUEZ ACEBO, Francisco; de estado soltero, natural de Madrid, profesión jornalero; procesado en causa sobre esta; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, en término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva del partido por haberse acordado su prisión. 2308

1749

VAZQUEZ PORTA, José María; hijo de Patricio y Concepción, natural de Perbez (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Perbez (Castro); procesado por falta de llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 10 de Febrero de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM.—798

Audiencias Provinciales.

MADRID

Los herederos de Carlos Herrera Vicente, cuyo domicilio y paradero se ignoran, comparecerán ante esta Audiencia de Madrid, y Relatoría de D. Antonio Martínez del Campo, dentro del término de tres días, para que manifiesten si se oponen ó no á la petición de indulto del procesado, Teodoro González Gómez, en causa que se le siguió por el delito de homicidio.

Madrid, 19 de Febrero de 1914.—El Oficial de Sala, José Aparici. JO—2520

Juzgados de primera instancia.

ALGEBRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado á instancia del Procurador D. Juan Guerra

Ríos, en nombre de D. Juan Mackintosh y Peacock, contra la Excmo. Sra. D.^a María del Carmen Pérez del Pulgar y Blake, Marquesa viuda de Tous y de la Cueva del Rey, y sus hijas D.^a María del Carmen y D.^a María de las Mercedes de Chaves y Pérez del Pulgar, sobre reclamación de 33.600 pesetas por razón de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha, y de conformidad con lo establecido en la vigente ley Hipotecaria, se ha acordado anunciar la segunda subasta de la parte de finca hipotecada, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 1.^o de Abril próximo venidero, á las once horas, cuya descripción es la siguiente:

La nuda propiedad de veinte milésimas partes de las mil on que se considera dividida la hacienda Colonia Agrícola de las Mercedes y Maro, compuesta de terrenos de riego y secano, destinados en su mayoría al cultivo de la caña de azúcar y parte á labor, viñedo y monte, con una fábrica azucarera y otros diversos edificios, varias acequias y un gran acueducto para el riego, constituyendo todo un cuerpo de bienes, cuya parte más importante y de mayor extensión en que se encuentran la indicada fábrica y edificios, fué declarada tal Colonia Agrícola, por resolución gubernativa fecha 30 de Septiembre de 1879 primeramente, y después al agregarse la parte de la finca nombrada Río de la Miel, por otra concesión de 25 de Julio de 1881, radicaste en jurisdicción del pueblo de Maro, término municipal de la villa de Nerja, partido judicial de Torrox, y comprendiendo dentro del mismo pueblo de Maro una casa con jardín dependiente de la Colonia por estar destinada á su servicio, y el resto se halla enclavado en jurisdicción de la citada villa de Nerja y lo constituyen diferentes trozos de tierra con algunos edificios que, aun cuando en su generalidad no lindan con la Colonia, son realmente dependencias y agregados de ella, por formar parte del suelo que la misma explota ó beneficia.

La parte de finca radicante en dicha jurisdicción de Maro, se encuentra situada á uno y otro lado del barranco llamado de Maro, que la divide, por tanto, en diez secciones denominadas Colonia Oriental y Colonia Occidental, en razón á su posición respectiva al Oriente y Occidente de dicho barranco.

La parte de finca radicante en jurisdicción de la villa de Nerja la constituyen tres trozos de tierra con algunos edificios que son dependencias y agregados de la Colonia, figurando descritas con más extensión dichas dos partes de finca en el *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga correspondiente al día 6 de Febrero anterior y en la GACETA DE MADRID de 4 del mismo.

Una hacienda denominada de Las Maravillas, situada en término de la villa de Nerja, partido judicial de Torrox, provincia de Málaga, pago del puente de Badán en la parte Occidental de la Colonia de las Mercedes, cuya hacienda es también Colonia agrícola, declarada tal en 4 de Noviembre de 1886, de extensión superficial de 11 hectáreas 23 áreas y 33 centiáreas de tierra de riego y una hectárea, 89 áreas y 75 centiáreas de secano, con casa-habitación, cuyo número y cabida no consta, olivos, árboles frutales y un nacimiento de aguas; lindando: por Levante y Mediodía, con terreno de la Colonia de las Mercedes, propia de D.^a Carmen, D.^a Mercedes y D. Fernando Pérez del Pulgar y Blake, y D.^a Mercedes Pérez del Pulgar y Romero; Norte, con el ca-

mino de Nerja á Almuñécar, y Poniente, con el camino de Barriana.

Y una hacienda conocida vulgarmente con el nombre de Oalcirulo, compuesta de ocho obradas de tierra, equivalentes á dos hectáreas 41 áreas y 52 centiáreas, situada en el pago de la puente del Baden, término de la villa de Nerja, distrito municipal del mismo nombre, partido judicial de Torrox; lindante: por el Norte, con caminos; Sur, con viñas de Antonio Romo; Este, con el barranco, y Oeste, con tierras de Manuel Ortega.

Reglas.

1.^a Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

2.^a Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

3.^a Servirá de tipo para la subasta de las 20 milésimas partes sobre la nuda propiedad de la hacienda Colonia Agrícola de las Mercedes y Maro, la cantidad de 6.000 pesetas; de la hacienda denominada Maravillas, 30.000 pesetas, y el de la finca nombrada Oalcirulo será el de 6.000 pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores á dichos tipos.

4.^a Todos los postores, con excepción del acreedor que insta el procedimiento y los demás referidos en la regla 5.^a de dicho artículo 131, deberán consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Daño en Algeciras á 2 de Marzo de 1914. Eusebio Manteola.—El Secretario, Licenciado José María Medina. N—44

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, á instancia del Procurador D. Juan Guerra Ríos, en nombre de D. Juan Mackintosh Peacock, contra la Excmo. Sra. D.^a María del Carmen Pérez del Pulgar y Blake, Marquesa viuda de Tous y de la Cueva del Rey, y sus hijas D. Federico, D.^a María del Carmen y D.^a María de las Mercedes de Chaves y Pérez del Pulgar, sobre reclamación de 129.734 pesetas con 26 céntimos, por razón de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha y de conformidad con lo establecido en la vigente ley Hipotecaria, se ha acordado anunciar la segunda subasta de la finca hipotecada, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 2 de Abril próximo venidero, á las once horas, cuya descripción es la siguiente:

Novcientas cuarenta y ocho milésimas partes de la finca que sigue:

Una hacienda Colonia Agrícola de las Mercedes y Maro, compuesta de terreno de riego y secano, destinado en su mayoría al cultivo de la caña de azúcar y parte á labor, viñedo y monte, con una fábrica azucarera y otros diversos edificios, varias acequias y un gran acueducto para el riego, constituyendo todo un cuerpo de bienes cuya parte más importante y de mayor extensión en que se encuentran la indicada fábrica y edificios, fué declarada tal Colonia Agrícola por resolución gubernativa, fecha 30 de Septiembre

de 1879, primeramente y después el agregarse la parte de la finca denominada Río de la Miel, por otra concesión de 25 de Julio de 1881, radicando en jurisdicción del pueblo de Maro, término municipal de la villa de Nerja, partido judicial de Torrox, y comprendiendo dentro del mismo pueblo de Maro, una casa con jardín, dependiente de la Colonia, por estar desahogada á su servicio, y el resto se halla enclavado en jurisdicción de la citada villa de Nerja, y lo constituyen diferentes trozos de tierra con algunos edificios que aun cuando en su generalidad no linitan con la Colonia, son realmente dependencias y anejados de ella, por formar parte del suelo que la misma explota ó beneficia.

La parte de finca radicante en dicha jurisdicción de Maro, se encuentra situada á uno y otro lado del barranco llamado de Maro, que la divide, por tanto, en dos secciones denominadas Colonia Oriental y Colonia Occidental, en razón á su posición respectiva al Oriente y Occidente de dicho barranco, y se compone de seis fracciones ó trozos de terreno con algunos edificios y además la indicada casa con jardín.

La parte de finca radicante en jurisdicción de la villa de Nerja, la constituyen actualmente dos trozos de tierra, uno al pago de la rambalá del río de Nerja, y otro al del Obaparril, figurando estas con más extensión dichas dos partes de finca de las jurisdicciones de Maro y Nerja, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, correspondiente al día 5 de Febrero anterior, y en la *GACETA DE MADRID* de 4 del mismo.

Reglas.

1.^a Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

2.^a Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la fianza, y que las cargas ó gravámenes anteriores al crédito del actor constituirán subsistentes, quedando en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

3.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 450.000 pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores á dicho tipo.

4.^a Todos los postores, con excepción del acreedor que inicia el procedimiento y los demás referidos en la regla quinta de dicho artículo 131, deberán consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Dado en Algeciras á 2 de Marzo de 1914.—Eusebio Maestro.—El Secretario, Licenciado José María Medina.

N-443

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.453, seguido en este Juzgado contra Severino González Sierra y otros, por interceptar el paso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Joaquín del Moral; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Severino González Sierra, Cresencio Mingo y otro, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Severino González Sierra, Cresencio Mingo González y Fermín Nicomedes Casado á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y pago de las costas por partes iguales.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Joaquín del Moral.—Ricardo González.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del

distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, para que sirva de notificación á los mismos, expido la presente en Madrid, á 27 de Febrero de 1914.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO-2375

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.266, seguido en este Juzgado contra Isabel González García y otros, por harto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Pedro Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Isabel González García y Petra, Anastasia García, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Isabel González García, á la pena de seis días de arresto menor, y pago de las costas del juicio, y absolvemos libremente por no ser responsable por razón de su edad, á Petra Anastasia García.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pedro Muñoz.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, para que sirva de notificación á Isabel González García y Petra Anastasia García, expido la presente en Madrid, á 27 de Febrero de 1914.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO-2374